



**“Las competencias de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado y su impacto en los escenarios actuales relacionados con la seguridad y defensa en el ámbito interno, años 2022-2023.”**

Bolaños Revelo, Enrique Rolando y López Merino, Carlos Alexander

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad

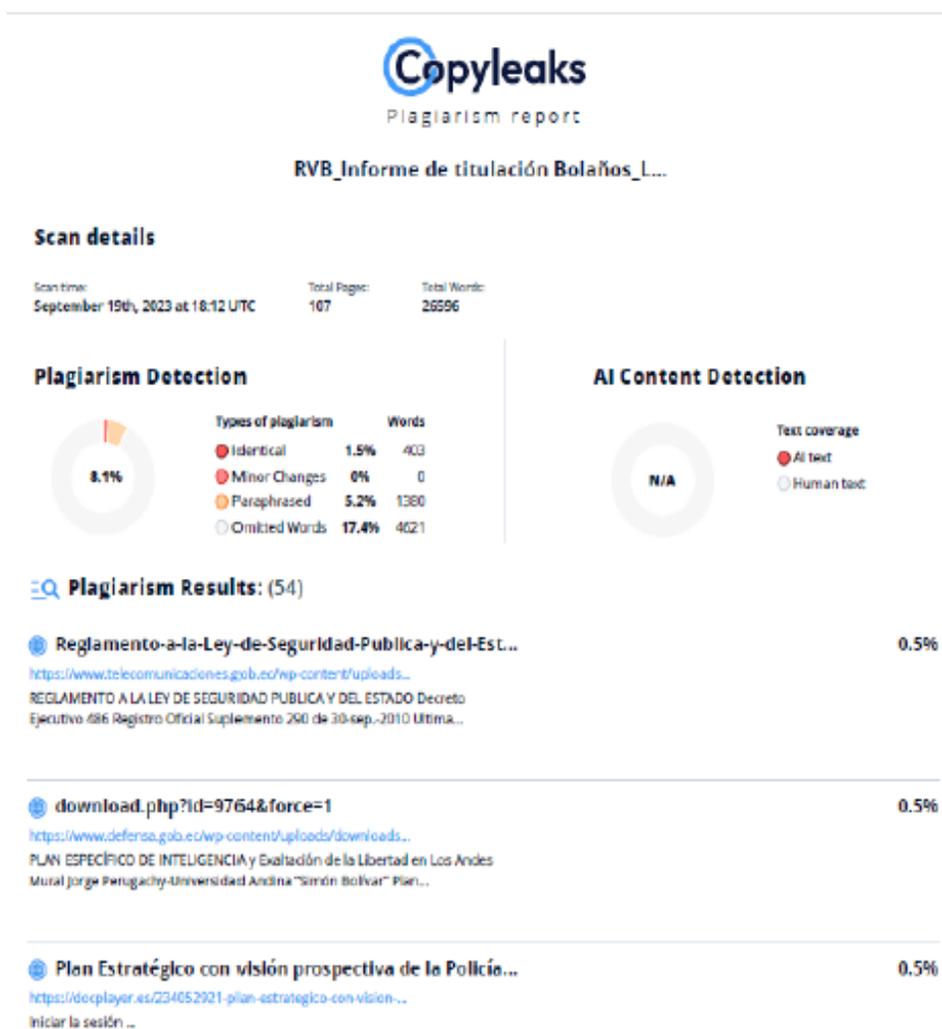
Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magíster en Defensa y Seguridad,

mención en Conducción Militar y Gestión Logística

MSc. Vásquez Briones, René Patricio

14 de noviembre de 2023

## Certificado de la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos



**MSc. Vásquez Briones, René Patricio**

Director

C.C: 1704479797



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: “Las competencias de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado y su impacto en los escenarios actuales relacionados con la seguridad y defensa en el ámbito Interno, años 2022-2023” fue realizado por los señores Bolaños Revelo, Enrique Rolando y López Merino, Carlos Alexander; el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, a 22 de noviembre de 2023



Msc. Vásquez Briones, René Patricio

Director

C.C: 1704479797



**Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología**

**Centro de Posgrados**

**Responsabilidad de Autoría**

Nosotros Bolaños Revelo, Enrique Rolando y López Merino, Carlos Alexander, con cédulas de ciudadanía N° 0401140322 y N° 1400441927 respectivamente declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“Las competencias de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado y su Impacto en los escenarios actuales relacionados con la seguridad y defensa en el ámbito Interno, años 2022-2023.”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

**Sangolquí, a 22 de noviembre de 2023**



**Bolaños Revelo, Enrique Rolando**

**C.C. 0401140322**



**López Merino, Carlos Alexander**

**C.C. 1400441927**



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

### Autorización de Publicación

Nosotros Bolaños Revelo, Enrique Rolando y López Merino, Carlos Alexander, con cédulas de ciudadanía N° 0401140322 y 1400441927 respectivamente, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: "Las competencias de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado y su impacto en los escenarios actuales relacionados con la seguridad y defensa en el ámbito interno, años 2022-2023." en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi/nuestra responsabilidad.

Sangolquí, a 22 de noviembre de 2023



Bolaños Revelo, Enrique Rolando

C.C. 0401140322



López Merino, Carlos Alexander

C.C. 1400441927

### **Dedicatoria**

Este trabajo lo dedicamos a Dios, quien ha sido nuestra guía y nos ha brindado toda la fortaleza para culminar con éxito este nuevo reto en nuestra profesión militar. A nuestros queridos padres quienes siempre nos han brindado su amor y apoyo incondicional para poder cumplir con todos nuestros objetivos personales, profesionales y académicos. Ellos son quienes con su ejemplo han inculcado el esfuerzo, la valentía y la perseverancia, para lograr alcanzar los objetivos propuestos y nunca abandonarlos frente a las adversidades.

Gracias a nuestras queridas esposas y a nuestros hijos, por brindarnos permanentemente el amor, el apoyo, la comprensión, la paciencia, pero sobre todo por ser el pilar fundamental de nuestra superación profesional.

### **Agradecimiento**

Agradecemos a Dios por darnos la sabiduría y la fortaleza en el desarrollo de este trabajo, por guiarnos con sabiduría a lo largo de nuestra carrera militar y por darnos la oportunidad de seguir compartiendo con nuestras familias.

Este trabajo ha sido realizado con el apoyo de personas a quienes les reconocemos su esfuerzo y sacrificio que finalmente hoy se ven plasmados en este trabajo,

Le agradecemos profundamente a nuestro tutor CRNL (SP) René Vásquez, a quien le debemos sus conocimientos brindados, gracias por su paciencia y enseñanza durante la elaboración del trabajo, por la constante motivación de continuar con el trabajo, que sin duda alguna sirvieron para enriquecer nuestro intelecto y llegar a culminar esta tesis.

## Índice de contenidos

Certificados de similitud .....	2
Responsabilidad de Autoría.....	4
Autorización de publicación .....	5
Dedicatoria .....	6
Agradecimiento.....	7
Resumen.....	12
Abstract.....	13
Capítulo I.....	14
El problema de investigación.....	14
Planteamiento del Problema.....	14
Justificación e Importancia.....	17
Formulación del Problema.....	17
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos.....	18
Preguntas de Investigación.....	18
Capítulo II .....	19
Marco teórico .....	19
Estado del Arte.....	19
Marco Teórico .....	25
Marco Conceptual .....	45
Fundamentación Legal.....	51
Capítulo III.....	55

Metodología .....	55
Enfoque de la Investigación .....	55
Métodos y Técnicas de Investigación .....	55
Población, Muestra y Tipo de Muestreo .....	59
Procesamiento de la información .....	61
Presentación de Resultados y Validación .....	62
Análisis e interpretación de resultados .....	96
Conclusiones .....	103
Referencias bibliográficas.....	106
Apéndice .....	110

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Objetivos y Estrategias Generales PNSI</i> .....	40
<b>Tabla 2</b> <i>Objetivos y Estrategias Específicos PNSI</i> .....	41
<b>Tabla 3</b> <i>Objetivos y Estrategias Generales PNSI</i> .....	42
<b>Tabla 4</b> <i>Objetivos y Estrategias Específicos PNSI</i> Objetivos específicos .....	43
<b>Tabla 5</b> <i>Plan de aplicación de entrevistas</i> .....	58
<b>Tabla 6</b> <i>Rango de edad</i> .....	84
<b>Tabla 7</b> <i>Sexo</i> .....	85
<b>Tabla 8</b> <i>Provincia de residencia</i> .....	86
<b>Tabla 9</b> <i>¿En qué medida considera que su país es un lugar seguro para vivir?</i> .....	87
<b>Tabla 10</b> <i>¿Cuánta confianza tiene en las unidades de orden público (UPC) de su comunidad?</i> .....	88
<b>Tabla 11</b> <i>¿Cuáles son los tres problemas de seguridad de mayor frecuencia en su ciudad? ...</i>	90
<b>Tabla 12</b> <i>¿Qué acción cree que es la más importante para mejorar la situación de seguridad nacional?</i> .....	91
<b>Tabla 13</b> <i>¿Cómo evalúa el accionar de la Policía Nacional en materia de seguridad?</i> .....	92
<b>Tabla 14</b> <i>¿Cómo califica el trabajo de FFAA para el mejoramiento de la defensa y seguridad nacional?</i> .....	93
<b>Tabla 15</b> <i>¿Cómo califica el trabajo de la SENASEG para el mejorar la defensa y seguridad nacional?</i> .....	94
<b>Tabla 16</b> <i>¿Cómo califica el trabajo del Sistema de Justicia para mejorar la seguridad nacional?</i> .....	95

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Estructura orgánico-funcional de la SENASEG.....	30
<b>Figura 2</b> Comparación de tasa de muertes violentas por cada 100.000 hab./ 2010-2020 .....	63
<b>Figura 3</b> Masacres carcelarias en Ecuador / 2021-2022 .....	64
<b>Figura 4</b> Incautación de drogas en Ecuador en toneladas / 2020-2022 .....	65
<b>Figura 5</b> Comparación de la incautación de droga en Ecuador / 2010 – 2021 .....	66
<b>Figura 6</b> Provincias con más operativos contra la minería ilegal en Ecuador .....	68

## Resumen

A partir del año 2021 en el Ecuador se presentó una escalada de violencia e inseguridad que se evidenció principalmente en los altos índices de muertes violentas, las cuales se duplican de 7,8 a 14 por cada 100.000 habitantes entre 2020 y 2021, pasando a 25 en el año 2022 y con una proyección para 2023 entre 39 y 40 muertes por cada 100.000 habitantes. Ante esta crisis de seguridad, el Presidente de la República decretó la creación de una entidad encargada de coordinar las actividades de todas las instituciones que forman parte del Sistema de Seguridad Nacional y para ello creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado (SENASEG) en agosto del año 2022, a la cual le otorgó competencias específicas para la coordinación de la seguridad a nivel nacional. El objetivo de este estudio es determinar los impactos generados en los escenarios de la seguridad y defensa interna a partir de las competencias asignadas a la secretaria nacional de seguridad. Como parte de la metodología se emplearon los métodos de investigación analítico, sintético y deductivo, y las técnicas del análisis documental, la entrevista y la encuesta. Entre los resultados alcanzados se establece que la secretaria nacional de seguridad tiene poco tiempo de creación por lo que se encuentra en proceso de institucionalización y ha ejecutado acciones de coordinación interinstitucional para la emisión de resoluciones y decretos ejecutivos que permitan combatir a los grupos delictivos organizados asociados al crimen transnacional, previamente catalogados como grupos terroristas.

*Palabras claves:* seguridad, defensa, secretaria nacional de seguridad, competencias, impactos.

### **Abstract**

Since 2021, there was an escalation of violence and insecurity in Ecuador that was mainly evident in the high rates of violent deaths, which doubled from 7.8 to 14 per 100,000 inhabitants between 2020 and 2021, rising to 25 in 2022 and with a projection for 2023 between 39 and 40 deaths per 100,000 inhabitants. Faced with this security crisis, the President of the Republic decreed the creation of an entity in charge of coordinating the activities of all the institutions that are part of the National Security System and for this purpose he created the Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado (SENASEG). in August 2022, to which it gave specific powers for the coordination of security at the national level. The objective of this study is to determine the impacts generated in internal security and defense scenarios based on the powers assigned to SENASEG. As part of the methodology, analytical, synthetic and deductive research methods were used, as well as documentary analysis, interview and survey techniques. Among the results achieved, it is established that SENASEG has a short time of creation, so it is in the process of institutionalization and has carried out inter-institutional coordination actions for the issuance of resolutions and executive decrees that allow combating organized criminal groups associated with transnational crime, previously classified as terrorist groups.

*Keywords:* security, defense, national security secretary, competencies, impacts.

## Capítulo I

### El problema de investigación

#### Planteamiento del Problema

De acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional<sup>1</sup> en la actualidad, el mundo afronta épocas de incertidumbre enmarcadas en ambientes de violencia que amenazan a la defensa y seguridad de los estados en forma permanente. Las amenazas emergentes se definen como cualquier proceso que genere muertes a gran escala o una reducción importante de las oportunidades de vida de la gente y que limite el rol del Estado.

Entre las amenazas globales que pueden afectar a la seguridad de los Estados, figuran el terrorismo, narcotráfico y delitos conexos, crimen organizado, ciberataques, exploración y explotación ilegal de recursos naturales y delincuencia organizada transnacional. El terrorismo es una amenaza que no tiene fronteras, sus acciones han logrado controlar sitios estratégicos de ciudades a través del cometimiento de actos violentos a fin de causar pánico y terror entre la población en general. El narcotráfico, por su parte trae consigo delitos conexos que también pueden estar ligados al terrorismo. Existe evidencia de que cada vez son más consistentes los nexos entre crimen organizado, terrorismo y violencia extrema. El narcotráfico constituye en una de las actividades ilícitas más lucrativas y peligrosas en todo el mundo. El crimen organizado transnacional se dedica a la ejecución de actividades ilegales por medio de grupos de personas estructurados para cometer delitos punibles y para obtener un beneficio económico o material de manera directa o indirecta a nivel internacional.

Actualmente, el Ecuador atraviesa la crisis de inseguridad más fuerte de su historia. Se ha registrado crecimiento en los índices de inseguridad y violencia a nivel nacional a partir del año 2021, donde el número de muertes violentas subió drásticamente en comparación al año 2020, pasando de 7,9 muertes por cada 100.000 habitantes a 14 muertes hasta finales de

---

<sup>1</sup> Ministerio de Defensa Nacional (2018)

2021; mientras que en 2022 se registró 25,5 muertes por cada 100.000 habitantes, y hasta agosto de 2023 se registran 4.200 muertes violentas.

Según González<sup>2</sup>, la crisis de seguridad en Ecuador conglomerada una amplia variedad de delitos, sin embargo, el caos se concentra en tres tipos de delitos: las muertes violentas, la crisis carcelaria y el narcotráfico.

Al terminar el año 2022, el Ecuador registró 25,5 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, con lo cual ciudades de la Costa como Guayaquil y Esmeraldas se catalogan entre las más inseguras del mundo<sup>3</sup>. Del 1 de enero al 5 de noviembre de 2022 en el país se registraron 3.738 muertes violentas, de las cuales el 18% correspondieron a violencia interpersonal, mientras que el 82% a casos de violencia criminal; y, el 86% de todas las muertes violentas se ejecutaron con armas de fuego. Adicionalmente, se ha registrado en el territorio ecuatoriano ataques a Unidades de Policía Comunitaria y explosión de coches bomba en diferentes lugares de las ciudades; hasta finales del año 2022 se registraron 47 ataques terroristas localizados en tres ciudades diferentes.

En cuanto a la crisis carcelaria, desde mayo 2021 hasta noviembre de 2022, han ocurrido 10 masacres en las cárceles del país, las cuales han dejado 334 internos asesinados.

Del total de homicidios intencionales que se cometen en el Ecuador, el 85% se concentran en siete territorios: Distrito Metropolitano de Guayaquil, Distrito Metropolitano de Quito, provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro.

Con relación al narcotráfico, según el monitoreo de cultivos ilícitos que realiza la Organización de las Naciones Unidas, entre 2020 y 2021 se pasó de 143.000 a 204.000 hectáreas sembradas de coca, lo cual implica un incremento del 43%, las mismas que están localizadas en los departamentos fronterizos colombianos de Putumayo y Nariño que limitan

---

<sup>2</sup> Diario Digital Primicias (2023)

<sup>3</sup> Ortiz (2022)

con Ecuador<sup>4</sup>. El año 2022, Ecuador incautó 195 toneladas de drogas, lo cual ha agravado la criminalidad en el país. Adicionalmente, el país enfrenta otros delitos como la minería ilegal, el tráfico de armas, el lavado de activos y el crimen organizado transnacional.

El crimen y la violencia se han vuelto un factor crítico dentro de la gestión del actual gobierno. Algunas de las razones que explican la crisis son: las políticas de seguridad desacertadas de anteriores gobiernos, la disminución actual del presupuesto gubernamental para gastos de seguridad pública lo que ha dificultado la gestión de las fuerzas del orden para el control de la seguridad; el incremento de redes organizadas transnacionales del crimen que se han introducido con fuerza en América del Sur; y la insuficiencia de controles en las fronteras ecuatorianas lo que ha facilitado la introducción de delincuencia organizada y contrabando de drogas hacia el país.

El país se encuentra en riesgo latente de escalada de la violencia por lo que urge una intervención planificada y eficiente en esta materia. Ante esta compleja situación, el Presidente de la República de Ecuador dispuso la creación de un organismo estatal con rango de ministerio el cual esté a cargo de la seguridad y defensa a nivel nacional. Con ese propósito, se creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado (SENASEG), con vigencia desde agosto del año 2022, a la cual se le asignó, entre otras, la competencia de la coordinación de la política pública de seguridad del Estado.

Para el Ecuador se ha convertido en una prioridad nacional al tratamiento del problema de la seguridad y defensa, por cuanto ha traído impactos colaterales en otras áreas de la sociedad como en lo económico-productivo, en el sistema de justicia, en la inversión, etc. En ese sentido, todo esfuerzo que se ejecute desde las entidades estatales de la rama, se espera que sea beneficioso para intentar mejorar los niveles de seguridad en el país.

---

<sup>4</sup> Diario Digital Primicias (2023)

## **Justificación e Importancia**

La presente investigación toma relevancia por cuanto busca profundizar en el análisis de las competencias ejecutadas por la recién creada Secretaría Nacional de Seguridad Pública y Del Estado para el manejo de la seguridad y defensa de la nación. Dicha entidad se crea mediante Decreto Ejecutivo N.º514 emitido por el Presidente de la República del Ecuador el 02 de agosto de 2022, pasando a ser la principal institución del Estado encargada de la gestión y coordinación de la política de seguridad pública en el territorio ecuatoriano.

Entre las competencias más relevantes asignadas a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado están: la coordinación y articulación del Sistema de Seguridad Pública y del Estado y las acciones de los órganos que lo conforman; la elaboración de políticas de seguridad pública y del Estado; la planificación integral del Sistema de Seguridad Pública y del Estado; y la preparación del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía.

La grave crisis de seguridad y la escalada de violencia suscitadas en los últimos dos años amerita que se evalúe la eficacia y logros alcanzados a partir de las acciones ejecutadas por la nueva Secretaría a cargo de la seguridad para determinar aciertos y desaciertos en la gestión. En este sentido, es necesario contar con herramientas académicas que enriquezcan las posibilidades de análisis sobre el tema de la seguridad las cuales podrán ser de utilidad para los diferentes actores vinculados a la temática incluyendo los tomadores de decisiones y la propia ciudadanía.

Es importante estudiar los impactos que está trayendo consigo, la aplicación de las competencias asignadas a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado en la lucha contra la inseguridad para que existan referentes teóricos que apoyen a la comprensión y estudio del problema.

## **Formulación del Problema**

- ¿Cuáles son los impactos en los escenarios de la seguridad y defensa del país a partir

de la aplicación de las competencias de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado durante el periodo 2022-2023?

### **Objetivo General**

- Determinar los impactos en los escenarios de la seguridad y defensa del país a partir de la aplicación de las competencias de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado durante el periodo 2022-2023 con el propósito de conocer los avances en el control de la inseguridad.

### **Objetivos Específicos**

- Establecer el referente histórico de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado para contextualizar su funcionamiento actual.
- Establecer el diagnóstico de la seguridad y defensa nacional para conocer la situación actual del problema de inseguridad que atraviesa el Ecuador.
- Identificar las acciones ejecutadas por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado a partir de su creación para conocer los avances en el control de la inseguridad.

### **Preguntas de Investigación**

Las preguntas que se buscan responder en esta investigación son:

- ¿Cuál es el referente histórico de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado sobre el cual se lleva a cabo su funcionamiento?
- ¿Cuál es el diagnóstico actual del problema de seguridad y defensa que atraviesa actualmente el territorio ecuatoriano?
- ¿Cuáles son las acciones ejecutadas por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado a partir de su creación para el control del problema de inseguridad en el Ecuador?
- ¿Qué impactos se han generado en los escenarios de la seguridad y defensa del país a través de las competencias ejecutadas por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

## Capítulo II

### Marco teórico

#### Estado del Arte

Existen diversos estudios asociados al problema que se aborda en la presente investigación. Como parte del marco referencial se citan algunas publicaciones realizadas a nivel nacional e internacional sobre temas relativos a la seguridad y defensa pública y del Estado.

En el documento denominado *Seguridad y Defensa en Latinoamérica: de los Libros Blancos de la Defensa a la Cooperación Regional*<sup>5</sup>, se analiza: en primer lugar, las amenazas y desafíos a la seguridad y defensa en América Latina, con énfasis en la reducción de la dependencia tecnológica, la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, la protección de los recursos naturales y la formación de las Fuerzas Armadas; y en segundo lugar, la arquitectura regional en materia de seguridad y defensa durante la última década, profundizando en las actividades desplegadas en la Unión de Naciones del Sur. Como resultados relevantes del estudio se explica que las grandes prioridades estratégicas para los países son: la protección de los recursos naturales, reducción de las dependencias tecnológicas, lucha contra las organizaciones criminales organizadas y de narcotráfico, aumento de inversión en ciencia y tecnología, mejoramiento en la formación de las Fuerzas Armadas para el manejo de desastres naturales y antropogénicos.<sup>6</sup>

Este documento es importante para ampliar el conocimiento de las amenazas y desafíos en tema de seguridad y defensa en los países de América Latina como son el combate a las organizaciones del crimen organizado, el narcotráfico, etc., que son las grandes fuentes de la violencia que vive el Ecuador actualmente.

---

<sup>5</sup> Ruiz y Verdes-Montenegro (2019)

<sup>6</sup> *Seguridad y Defensa en Latinoamérica: de los Libros Blancos de la Defensa a la Cooperación Regional*, publicado por Ruiz y Verdes-Montenegro

En el *Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030*<sup>7</sup>, se plantea como objetivo realizar un giro estratégico con visión a largo plazo a la seguridad y defensa a través de acciones permanentes, continuas, sostenidas y configuradas sobre las amenazas y riesgos para minimizar los impactos y efectos en el territorio nacional. El Plan presenta la estrategia de seguridad y defensa enmarcada en un enfoque ampliado y multidimensional, el mismo que se sustenta en instrumentos internacionales como: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre Seguridad de las Américas, y los principios y valores declarados en la Organización de Estados Americanos. Se resalta además que, las amenazas que se enfrentan constituyen elementos de motivación para planificar de manera sistemática en tanto los escenarios de seguridad y defensa nacional lo requieran. Así, el Plan concluye en la construcción de soluciones dinámicas e integradas discutidas entre los organismos del sector público y toda su estructura, los aportes de la sociedad, y la participación del sector privado, con el propósito de conformar una propuesta holística; plantea además las tareas estratégicas claves que se desarrollan en planes específicos en función de cada ámbito de acción; y termina con los mecanismos de seguimiento y evaluación de las estrategias.

Los contenidos del Plan Nacional de Seguridad Integral, específicamente los referentes a políticas, planes y proyectos son la base para el accionar de las entidades estatales a cargo de la seguridad, por ello es necesario conocerlos a fin de dimensionar el accionar de estos organismos, incluyendo a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

En el informe sobre la *Política de la Defensa Nacional del Ecuador*<sup>8</sup>, se explica los lineamientos rectores de la política pública para la defensa nacional del país. Entre otros componentes del informe se destacan: los fundamentos para la actualización de la política de defensa nacional, la estrategia de defensa y seguridad nacional, la política de relaciones

---

<sup>7</sup> Ministerio de Defensa Nacional (2019)

<sup>8</sup> *Libro Blanco*, publicado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN, 2018)

exteriores, el contexto estratégico, las amenazas y riesgos a la defensa y seguridad del estado, los escenarios de la defensa para el año 2030, la defensa nacional, la planificación para la defensa, la estructura militar de la defensa, la seguridad marítima y la Antártida, la economía y alianzas estratégicas para la defensa, y los aportes de la defensa al desarrollo nacional. Como resultados relevantes del informe se determina que la Política de Defensa Nacional es el resultado de un trabajo articulado y arduo llevado a cabo por el gobierno nacional, las Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales, el cual constituye una respuesta al contexto nacional, regional y mundial en temas asociados a la seguridad y defensa. Se destaca que la política pública propuesta es importante ya que representa una alternativa integral desde la visión política, social, militar, económica, productiva, estratégica, legal, diplomática, tecnológica, investigativa y cultural, para hacer posible una mejor ejecución y direccionamiento para la Defensa Nacional, de tal manera que se cumpla con el gran objetivo de búsqueda de la paz.

En el marco de esta investigación, este documento es importante para ampliar el conocimiento sobre la política de defensa nacional del Ecuador, así también para precisar acerca de las amenazas y riesgos a la seguridad del Estado.

En el artículo *La Política Pública de Seguridad Integral en las emergencias en Ecuador: Análisis desde el enfoque basado en derechos*<sup>9</sup>, se plantea la comprensión de la política pública en seguridad integral desde el contexto del Ecuador por medio de un enfoque orientado desde los derechos. El artículo propone tres fases de análisis: la seguridad integral, las políticas públicas y los derechos humanos. Como parte de las conclusiones se destaca que el Estado ecuatoriano se ha preocupado por ubicar al ser humano como centro y objeto de la seguridad, partiendo desde los postulados de la Constitución de la República, de tal manera que el país ha asumido el liderazgo en la aplicación del concepto de Seguridad Integral. Se

---

<sup>9</sup> Reinoso y Fernández (2017)

evidenció que el sistema integrado de emergencias SIS-ECU-911 es único en su género en América Latina, el cual cuenta con una plataforma tecnológica de punta y común a todas las instituciones para garantizar un trabajo de seguridad mancomunado en los diferentes espacios físicos a nivel local y nacional. El trabajo que realiza el SIS-ECU-911 que opera según las disposiciones de los instrumentos jurídicos vigentes en materia de seguridad y defensa tanto a nivel nacional como internacional.

Este documento aporta en el análisis de la seguridad como concepto integral, es decir en el enfoque desde la seguridad integral, las políticas públicas y los derechos, lo cual es importante para comprender la gestión de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado desde una perspectiva más amplia.

El estudio denominado *La evolución de la función de inteligencia dentro del contexto de la seguridad integral*<sup>10</sup>, plantea como objetivo describir la evolución de la función de Inteligencia en el Estado ecuatoriano, particularmente acerca de la vinculación que existe entre el concepto de Inteligencia y la Seguridad Integral. El estudio corresponde a una investigación no experimental de tipo exploratorio y descriptivo. Como parte de los resultados se determinó que la Inteligencia es un concepto que se encuentra en permanente desarrollo y evolución, en tal sentido el Ecuador ha asumido el camino correcto al establecer un Sistema Nacional de Inteligencia permitiendo la institucionalización de esa función, Al respecto, López concluye que es importante abordar la función de Inteligencia desde el enfoque de la Seguridad Integral, y para ello, las entidades de gobierno deben ser capaces de realizar procesos de socialización adecuada para que los ciudadanos comprendan que el tratamiento de la seguridad amerita un trabajo conjunto entre una multiplicidad de actores.

Los contenidos de este estudio son importantes para comprender el vínculo entre el concepto de Seguridad Integral y la función de Inteligencia, dada la relevancia de esta función

---

<sup>10</sup> *Análisis y perspectivas en su entendimiento y aplicación*, López (2016)

como encargada de proporcionar insumos clave para la toma de decisiones en los niveles más altos y estratégicos de gobierno, como es el caso del intercambio de información constante que ejecutan entre el Centro de Inteligencia Estratégica y la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, ambos organismos, como miembros del Sistema Nacional de Inteligencia del Ecuador.

En el estudio denominado *Visión geopolítica del Ecuador*<sup>11</sup> en el período 2006-2016, se plantea que la Geopolítica es una ciencia por cuanto realiza aportes que han permitido definir una cantidad de conocimientos plasmados en teorías, leyes y principios que han sido puestos al servicio de estadistas y estrategias para el análisis de las instituciones, aspectos socioculturales de cada época, el orden mundial vigente, la realidad dinámica, etc. El objetivo del estudio es realizar una reflexión académica sobre el progreso de la Geopolítica para proponer una aproximación al pensamiento geopolítico ecuatoriano, a través del estudio de sus códigos y la influencia en la política exterior ecuatoriana. El estudio plantea un análisis del discurso con una revisión documental sobre el pensamiento de varios autores contenidos en libros, artículos científicos y trabajos de posgrado. Como conclusión se determinó que los preceptos que dieron origen a la Geopolítica Clásica se encuentran en vigencia actualmente. En Ecuador se ha evidenciado afinidad e identidad cultural, que le ha llevado a ser parte de organizaciones como la Comunidad Andina de Naciones, sin embargo, las condiciones políticas, le han llevado al país a ser parte organismos como el Mercado Común del sur, la Unión de Naciones del Sur, etc., razones por las que Ecuador ha debido alejarse de la Alianza del Pacífico. En la Región, Lara evidencia con claridad una influencia de la geopolítica y geoestrategia en los estados.

El análisis de este documento es valioso para entender la seguridad integral desde una perspectiva geopolítica, dado que los problemas de seguridad que enfrentan los países de

---

<sup>11</sup> Lara (2019)

América Latina tienen algunos factores en común que parten de un componente ideológico predominante en los estados.

Finalmente, se cita el estudio *Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano*<sup>12</sup>. El estudio ayuda a comprender el problema de la relación entre Ecuador y Colombia la cual ha sido vulnerada en el tramo fronterizo dejando como resultado inseguridad nacional y desconfianza mutua, además de un ambiente de tensión política y diplomática entre ambos países. Como objetivo se planteó analizar los cambios en la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, dentro del marco del proceso de paz en Colombia. Como resultados se presenta la evolución y los cambios en la doctrina relacionada con seguridad nacional y el análisis y documentación que rige a las actividades militares en la frontera norte; luego se presentan los cambios en la política ecuatoriana en esta materia a partir del bombardeo de Angostura. Como posibles escenarios en el cambio de la política de defensa se estima que el Ecuador deberá generar mayores acciones y toma de decisiones con el fin de fortalecer la defensa nacional, deberá incrementar sus esfuerzos en cuanto al intercambio de información vinculada a los problemas de seguridad y defensa que se mantienen en común con el país fronterizo, en definitiva deberá desarrollar más políticas públicas en esta manera para garantizar la paz de las poblaciones situadas a lo largo de la frontera norte.

El aporte de este estudio permite conocer a profundidad el cambio de la política de seguridad del Ecuador a partir del proceso de paz al interior de Colombia con los grupos guerrilleros lo cual implica la búsqueda de nuevos direccionamientos estratégicos en materia de seguridad, particularmente en lo relativo a la custodia de las zonas fronterizas en norte del país.

---

<sup>12</sup> Orozco (2020)

## **Marco Teórico**

### **La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.**

#### **Reseña Histórica.**

El 05 de marzo de 2007, a través de Decreto Ejecutivo N°117-A se añadió al Artículo 16 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva a las siguientes instituciones: Ministerio Coordinador de la Producción, Ministerio Coordinador de la Política Económica, Ministerio Coordinador de la Seguridad Interna y Externa, Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y Ministerio Coordinador de la Política<sup>13</sup>.

Posteriormente, el 25 de marzo de 2008, mediante Decreto Ejecutivo N°980 se añadió al Estatuto antes citado, el inciso que ordenaba que el Ministerio Coordinador de la Seguridad Interna y Externa y el Ministerio Coordinador de la Política debían funcionar de manera autónoma en la parte administrativa y financiera.

El 18 de junio de 2009, a través del Decreto Ejecutivo N°1787 se cambia el nombre de Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa por Ministerio de Coordinación de Seguridad.

Luego, el 28 de septiembre de 2009, mediante la publicación de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en el artículo 9 se estableció que el Ministerio de Coordinación de Seguridad sería el responsable de la elaboración de las políticas públicas, planificación integral y coordinación entre los órganos que formaban parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, además de ser el encargado del seguimiento y evaluación de las acciones a seguir en tema de seguridad.

El 29 de diciembre de 2011, mediante Decreto Ejecutivo N°988, se creó el Servicio Integrado de Seguridad. En el artículo 8 se estableció que la Secretaría Técnica del Comité

---

<sup>13</sup> Pullas A., y López J., (2013)

Intersectorial del SIS-ECU 911 sería el Ministerio de Coordinación de Seguridad.

El mes de enero de 2012 se inició un proceso de reestructuración del Ministerio de Coordinación de Seguridad con la finalidad de adaptar su funcionamiento a las exigencias de la realidad operativa de la cartera de Estado y el contexto nacional. La cartera ejerció funciones con normalidad hasta el año 2016<sup>14</sup>. Posteriormente, el 26 de mayo de 2017, mediante Decreto Ejecutivo N°7 se ordena la eliminación de varios ministerios coordinadores como: de la Producción, de Empleo y Competitividad, de Seguridad, de Conocimiento y Talento Humano, y de Sectores Estratégicos. Con la emisión de este Decreto desaparece el Ministerio de Coordinación de Seguridad.

El 02 de agosto de 2022, mediante Decreto Ejecutivo N°514 se crea la Secretaría de Nacional de Seguridad Pública y del Estado, como una entidad adscrita a la Presidencia de la República a la cual se le entrega la responsabilidad de la elaboración de políticas públicas de seguridad, la planificación integral, la coordinación con los diferentes organismos que forman parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado y de hacer seguimiento y la evaluación de las acciones en torno a la seguridad.

El año 2022, la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado pasa a asumir las obligaciones, derechos, delegaciones y todas las representaciones que le fueron atribuidas al Ministerio de Defensa Nacional que en el año 207 luego del cierre del Ministerio Coordinador de Seguridad que era quien se encargaba de esta competencia.

### **Competencias de la Secretaría Nacional de Seguridad y Defensa del Estado.**

Con la expedición del Decreto Ejecutivo N°514 emitido el 02 de agosto de 2022 por el Presidente de la República se ordena la creación de la Secretaría Nacional de seguridad Pública y del Estado, la cual es una entidad de derecho público adscrita a la Presidencia de la República, con personería jurídica, la misma que goza de autonomía administrativa y

---

<sup>14</sup> Pullas A, y López J, (2013)

financiera. Se establece, además que, la institución será dirigida por un Secretario que tendrá rango de ministro de Estado, siendo su designación de libre nombramiento y remoción por el Presidente que lo designa. Indica el Decreto N°514 que, la Secretaría estará encargada de las funciones asignadas al Ministerio Coordinador de Seguridad o a quien cumpla su rol, tal como se dispone en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el reglamento a dicha ley y demás normativas relacionadas, además de contar con las siguientes competencias:

- Coordinar y articular el Sistema de Seguridad Pública y del Estado y las acciones de los órganos vinculados a la seguridad.
- Diseñar las políticas de seguridad pública.
- Liderar la Planificación Integral del Sistema de Seguridad Pública.
- Elaborar el Plan Nacional de Seguridad Integral en conjunto con otras entidades estatales y la ciudadanía para entregarlo al Presidente de la República y al Consejo de Seguridad Pública y del Estado.
- Ejecutar seguimiento y evaluación de las políticas, planes, proyectos y acciones presentadas en materia de seguridad pública.
- Ejecutar estudios analíticos permanentes sobre seguridad pública.
- Coordinar de manera efectiva con el Centro de Inteligencia Estratégica para disponer de información estratégica oportuna para entrega al Presidente de la República.
- Solicitar al Presidente de la República que convoque al Consejo de Seguridad Pública y del Estado.
- Preparar el Plan de Movilización Nacional y ejecutarlo cuando amerite.
- Asesorar técnicamente a las otras entidades encargadas de la seguridad.
- Diseñar estudios e informes para recomendar al Consejo de Seguridad Pública y del Estado y al Presidente de la República, sobre sectores estratégicos y zonas de seguridad con el aval del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Actuar como Secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, encargándose de la

gestión documental, archivos y custodia de información clasificada.

- Informar permanentemente sobre su gestión al Presidente de la República.
- Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados y con la sociedad civil para una articulación eficaz en la defensa nacional, el orden público y la seguridad ciudadana.
- Otras que disponga el Presidente de la República.

### **Instituciones Competentes de la Seguridad y Defensa en Ecuador.**

Según la Ley de Seguridad Pública y del Estado, son las que se detallan a continuación:

- *Sistema de Seguridad Pública y del Estado y Órganos Estatales*

Este sistema está conformado por la Presidencia de la República que es la responsable de dirigirlo, además por entidades públicas, políticas públicas, planes, normas, recursos y procedimientos e interrelaciones definidas para el cumplimiento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

- *Órganos estatales de seguridad pública*

El Consejo de Seguridad Pública y del Estado está conformado por los siguientes actores:

- Presidente Constitucional de la República, quien lo preside.
- Vicepresidente Constitucional de la República.
- Presidente de la Asamblea Nacional.
- Presidente de la Corte Nacional de Justicia.
- Ministro de Coordinación de Seguridad.
- Ministro de Defensa Nacional.
- Ministro de Gobierno, Policía y Cultos.
- Ministro de Relaciones Exteriores.
- Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Comandante General de la Policía.

Además, asistirán representantes de entidades públicas y de la sociedad civil, y los

ciudadanos que el Presidente considere importante que participen. El Presidente del Consejo es el Ministro o Ministra de Coordinación de Seguridad o su representante, y el órgano debe reunirse cada vez que convoque el Presidente de la República.

Las funciones que desempeña el Consejo son las de asesorar y recomendar al Presidente o Presidenta de la República en cuanto a las políticas, planes y estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública; además será el encargado de recomendar al Presidente la adopción de medidas para la prevención e intervención cuando sucedan hechos graves o amenazados en contra de la integridad de los habitantes y del Estado.

- *Ministerio de Coordinación de Seguridad*

Este Ministerio o quien haga sus veces se reunirá cuando el Presidente de la República convoque y será responsable de elaborar las políticas públicas, la planificación integral y llevar a cabo la coordinación de los organismos que forman parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Seguridad Pública y del Estado, estas acciones las ejecuta actualmente la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

- *Órganos ejecutores en materia de seguridad y defensa nacional*

Las acciones que corresponden a la defensa, el orden público, la prevención y la gestión de riesgos, están a cargo de diferentes instituciones públicas<sup>15</sup>.

*La Defensa Nacional.* Corresponde a la defensa de la soberanía y del Estado, además de la integridad territorial y estará a cargo de los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerza Armadas. Los dos primeros actúan en calidad de entes rectores, y el último en calidad de ejecutor.

*El Orden Público.* Incluye la protección interna, mantenimiento y control del orden

---

<sup>15</sup> Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009).

público, su órgano rector es el Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. La ejecución está a cargo de la Policía Nacional, la cual es responsable de seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantía de los ciudadanos. Ejecutará las acciones necesarias para proteger a los habitantes de la violencia, la delincuencia común y el crimen organizado.

Además, las Fuerzas Armadas ejercerán acciones complementarias a la Policía Nacional con la finalidad de precautelar la protección interna, mantenimiento y control del orden público y la seguridad ciudadana.

### **Estructura Orgánica de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.**

**Figura 1**

*Estructura orgánico-funcional de la SENASEG*



*Nota.* La figura muestra la estructuración orgánica de la SENASEG en diferentes unidades operativas, estratégicas y de apoyo.

## **Coordinación Interinstitucional para la Seguridad y Defensa Pública y del Estado.**

La coordinación<sup>16</sup> en materia de seguridad se ejecuta en función de las siguientes consideraciones:

*En la Defensa:* El Ministerio de Relaciones Exteriores, en acuerdo previo con el Ministerio de Defensa, coordinará acciones para la cooperación, intercambio de información y operaciones militares conjuntas con otros países, de acuerdo con los instrumentos y tratados internacionales, respetando la soberanía nacional, a los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos.

*En el Orden Público:* La Policía Nacional coordinará su actuación con los órganos correspondientes de la función judicial. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en acuerdo anterior con el Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, ejecutará acciones de coordinación para la cooperación, intercambio de información y operaciones policiales acordadas con países distintos, dando cumplimiento a los instrumentos y tratados internacionales, y enmarcado en el respeto a la soberanía nacional, los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos.

### ***La Seguridad y Defensa.***

El concepto de seguridad tiene su origen en la palabra securitas / securus, la misma que proviene de “sine cura”: sine que significa sin, y cura que significa preocupación o problema; en tal sentido el término seguridad hace referencia a estar libre de preocupaciones o sentirse a salvo de cualquier tipo de daño que pudiera ser cometido por alguien. La ambigüedad o flexibilidad del término ha hecho posible que el término sea aplicable en diferentes campos<sup>17</sup>.

Las políticas adoptadas en materia de seguridad y defensa han llevado al ser humano a

---

<sup>16</sup> Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009)

<sup>17</sup> .Bárcena Coqui, (2022).

poner en riesgo su propia supervivencia. Indica Hassner<sup>18</sup> que en los últimos decenios se ha ampliado el estudio de la seguridad en la teoría y la práctica de las relaciones internacionales. Tanto en el ámbito académico como en foros internacionales se ha discutido el nuevo concepto de seguridad, lo cual ha dado lugar a que muchos países se encuentre replanteando sus acepciones de seguridad nacional hacia una tendencia ampliacioncita, por ejemplo, el caso de los Estados Unidos que ha llevado a cabo una revisión conceptual y estratégica en materia de seguridad nacional.

En la tradición de los pensadores de Occidente, el término seguridad aparece en la filosofía política de Thomas Hobbes, y más recientemente el concepto se coloca como eje fundamental de las relaciones internacionales, especialmente en los estudios estratégicos que surgieron desde el año 1940. En términos generales, los expertos han señalado que la seguridad internacional desde la concepción clásica hace mención del uso de la fuerza, es decir comprende las problemáticas fundamentales de la guerra y la paz que van directamente relacionadas con la existencia del Estado.

Freedman<sup>19</sup> explica que hasta la II Guerra Mundial, el estudio de lo relacionado con la guerra se lo encargaba a los militares y los temas de la paz se encargaba a los abogados, de tal manera que durante la Guerra Fría se evidenció una estricta relación entre la academia y el político militar, el cual se dedicó a los estudios estratégicos y a la creación de políticas para conformar un orden de seguridad, de manera tal que fueron apareciendo conceptos como la contención, la respuesta flexible, etc. Sin duda, esta época se consideró la época de oro para los estudios estratégicos, no obstante, se desmorona cuando cae el Muro de Berlín. El autor afirma que la invasión a Afganistán y la caída del muro pusieron en duda los estudios estratégicos al cuestionar su capacidad predictiva o prospectiva.

---

<sup>18</sup> Bárcena Coqui, (2022)

<sup>19</sup> Bárcena, (2022)

### **Contexto Actual de la Seguridad y Defensa.**

En la actualidad, la discusión sobre el tema de seguridad, tanto en espacios académicos como políticos y militares, se encuentran estrechamente ligados al análisis de los alcances y límites del concepto como tal, especialmente en los Estados Unidos. En tal sentido se han evidenciado nuevos análisis sobre las problemáticas relativas a la seguridad, así como la definición de sus amenazas y riesgos. En ese contexto, han ido apareciendo nuevos temas en la agenda internacional tales como: los derechos humanos, el medio ambiente, la democracia y las reivindicaciones étnicas, los cuales suponen la adopción de medidas radicales y no de la negociación ni de los debates políticos. De la misma manera, ha ido surgiendo un análisis de causas asociadas a los conflictos de seguridad, las cuales son ajenas a los tradicionales enfrentamientos entre las grandes potencias, dando como resultado justificaciones y acciones para el uso de la fuerza. Es por esto que, los gremios académicos han propuesto una reconceptualización del término seguridad, anteponiendo a la persona como eje de su práctica mas no al Estado; otros por su parte han hecho mención a la seguridad de la sociedad en conjunto, en definitiva, se ha dado una creciente interpretación de los temas de seguridad exterior y seguridad interior, con énfasis en la seguridad pública<sup>20</sup>.

Como consecuencias de las nuevas concepciones de la seguridad, ha habido consecuencias, por ejemplo, el Estado que era el encargado central de la seguridad se ha encontrado con nuevos planteamientos, actores y temas, lo cual ha generado contradicciones permanentes entre Estado e individuo y a veces entre Estado y nación. Por otro lado, la conocida revolución de los asuntos militares y la sofisticación y perfeccionamiento del armamento convencional ha generado el replanteamiento de la concepción clásica de la seguridad, cuestionando si ésta demanda de la existencia de una fuerza militar lo

---

<sup>20</sup> Bárcena Coqui, (2022).

suficientemente potente para disuadir o defenderse de los ataques y garantizar la supervivencia; así mismo cuestiona la superioridad militar y tecnológica de ciertos países o grupos de países que lleva a preguntarse si los países pequeños están en capacidad de defender su seguridad desde el punto de vista militar.

Desde la caída de los regímenes comunistas, la problemática de la seguridad se ha centrado en la seguridad nacional. En la actualidad, donde se han puesto en evidencia ciertas características transnacionales de una cantidad de problemas del medio ambiente, económicos y sociales se ha ido poniendo de manifiesto en vínculo entre seguridad nacional e internacional. De tal manera que, el debate se va tornando hacia la regionalización de la seguridad e incluye a sectores y actores nuevos que ameritan una profunda argumentación relativa a los niveles de seguridad<sup>21</sup>.

### **Seguridad y Defensa desde Organismos Internacionales.**

Para Bárcena, la Organización de las Naciones Unidas estableció diversos mecanismos para asegurar la paz y seguridad internacional. Este organismo autorizó el uso de la fuerza a los países miembros para responder contra agresiones en legítima defensa, además establece medidas coercitivas aplicables a países infractores con el fin de reestablecer la paz, tales como el uso de la fuerza en caso extremo, así también se prevé la existencia de organismos regionales relacionados al mantenimiento de la paz los cuales deben estar sujetos plenamente al Consejo de Seguridad. No obstante, el sistema de seguridad ha sido ineficiente, dadas las condiciones en que se negoció<sup>22</sup>, lo cual cuestiona si el término de seguridad colectiva está vigente o debe actualizarse, tornando crucial el debate para las Naciones Unidas el tema del uso de la fuerza con relación a la intervención humanitaria considerando la falta de consensos en la materia.

---

<sup>21</sup> Bárcena Coqui, (2022)

<sup>22</sup> Carta de las Naciones Unidas en 1948

## **La Seguridad y Defensa en los Organismos Americanos.**

La Organización de Estados Americanos trabaja en el concepto de seguridad hemisférica, dentro del marco<sup>23</sup>, la cual hasta la fecha no ha logrado establecer consensos. Es así que, en la segunda reunión de Jefes de Estado de la Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en 1998 requirió a la OEA que se analice el significado, alcance y las implicaciones de los términos de la seguridad internacional en el hemisferio, con el propósito de establecer enfoques adecuados que ayuden a enfrentar los ámbitos de seguridad que incluyen el desarme y control del armamento y además indicar los caminos para revitalizar a las instituciones del sistema interamericano que atienden el tema de la seguridad hemisférica<sup>24</sup>.

Según López existen elementos que se establecen como nuevas amenazas o amenazas no tradicionales en el continente las cuales se entienden como la principal fuente de inseguridad para los países, especialmente para los Estados que no mantienen un control adecuado de su propio territorio. Dichas amenazas se configuran en torno a una nueva arquitectura de la seguridad en la que aparecen el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico de personas, el terrorismo, la degradación del medio ambiente, entre otras.

Indica Stein<sup>25</sup> los estados que forman parte del hemisferio se enfrentan actualmente a formas de amenazas de creciente complejidad, dado que los criminales han aprovechado el desarrollo de herramientas modernas y el uso de las nuevas tecnologías para mejorar su capacidad de organización y como consecuencia se ha incrementado el nivel de violencia y letalidad en el cometimiento de delitos.

## **Amenazas y Riesgos a la Seguridad y Defensa de los Estados.**

En cuanto a las amenazas globales se puede hablar de una connotación transnacional que puede afectar a la seguridad de los Estados, citando entre otras, al terrorismo, narcotráfico

---

<sup>23</sup> Comisión de Seguridad Hemisférica (1991)

<sup>24</sup> Bárcena Coqui, (2022).

<sup>25</sup> López, (2016)

y delitos conexos, crimen organizado, ciberataques, exploración y explotación ilegal de recursos del mar y delincuencia organizada transnacional.

Como se evidencia en Medio Oriente, el terrorismo es una amenaza que no tiene fronteras, sus acciones han logrado controlar ciudades de sitios estratégicos a través del cometimiento de actos violentos a fin de causar pánico y terror entre la población en general. El narcotráfico, por su parte trae consigo delitos conexos que también pueden estar ligados al terrorismo. Existe evidencia de que cada vez son más consistentes los nexos entre crimen organizado, terrorismo y violencia extrema. Desde África Occidental hasta Asia Central se evidencia que el narcotráfico internacional destruye los esfuerzos por alcanzar la paz al mismo tiempo que fortalece a los grupos terroristas. El narcotráfico constituye una de las actividades ilícitas más lucrativas y peligrosas en todo el mundo. El crimen organizado transnacional se dedica a la ejecución de actividades ilegales por medio de grupos de personas estructurados para cometer delitos punibles y para obtener un beneficio económico o material de manera directa o indirecta a nivel internacional. Estos grupos han aprovechado el espacio cibernético para volverlo una fuente de ingresos económicos a través de la afectación de otras personas, instituciones, infraestructura crítica de los Estado y del sector privado. Siendo que los Estado tienen débiles estructuras de seguridad cibernética, quedan en mayor estado de vulnerabilidad<sup>26</sup>.

La comunidad internacional, específicamente la Organización de Naciones Unidas ha realizado una conceptualización de amenazas emergentes que se definen como cualquier proceso que genere muertes a gran escala o una reducción importante de las oportunidades de vida de la gente y que limite el rol del Estado representa una amenaza a la seguridad internacional. La Declaración sobre Seguridad en las Américas ha definido que la seguridad en el hemisferio alcanza niveles multidimensionales distinguiendo varios grupos: las amenazas

---

<sup>26</sup> Ministerio de Defensa Nacional (2018)

económicas y sociales: los conflictos internos; las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; el terrorismo; y la delincuencia organizada transnacional. Las amenazas tradicionales en materia de seguridad siguen vigentes, aunque han tomado protagonismo las conocidas amenazas emergentes antes citadas. En cuanto a riesgos de la geopolítica está la gobernanza fallida y los conflictos de tipo interestatales. Los riesgos sociales incluyen la inestabilidad social, la crisis del agua y las migraciones involuntarias a escala masiva. En el ámbito de la tecnología aparecen como riesgos los ataques cibernéticos y el fraude o robots de datos.

Las amenazas y riesgos actuales a la seguridad y defensa van más allá de la confrontación entre los Estados, por lo que es preciso determinar de manera más precisa cuáles son las nuevas preocupaciones, desafíos y amenazas que inciden actualmente en la seguridad de cada país.

### **Amenazas y Riesgos al Estado Ecuatoriano.**

Según el Ministerio de Defensa Nacional se entiende como amenazas a los fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, los cuales se caracterizan por su capacidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado. En América Latina se evidencia una ausencia de conflictos interestatales, sin embargo, no se descarta la utilización del poder militar en cuanto a la confrontación de intereses y desbalance en las capacidades estratégicas de las fuerzas militares de la región. En función de la dinámica de los escenarios geopolíticos, las amenazas para los países son variables y cada vez involucran nuevos actores y desafíos siendo necesario el seguimiento para establecer medidas de prevención de posibles conflictos. La agresión armada externa es catalogada como una amenaza latente para el Estado ecuatoriano por lo que no se descarta la perpetración de las Fuerzas Armadas de otro Estado hacia el territorio nacional. Así también, se consideran amenazas para el Estado a los grupos irregulares armados que inciden especialmente en las zonas de frontera, los cuales recurren al uso de técnicas terroristas, secuestro y extorsión para cometer sus actividades

ilícitas, los financia generalmente el narcotráfico y causan afectaciones en los ámbitos político, económico y social. Adicionalmente, se encuentra la amenaza del crimen organizado que busca la obtención de beneficios económicos por medio del cometimiento de delitos asociados al poder político, económico o social, y se vincula al tráfico de armas, municiones y explosivos, al narcotráfico, al tráfico de personas, al tráfico ilícito de inmigrantes y al contrabando.

En la categoría de riesgos que enfrenta el Estado ecuatoriano se destacan los flujos migratorios irregulares, generados por la inseguridad a nivel económico y social en los países de origen de las personas afectadas. Los ciberataques y vulneración de la infraestructura estatal crítica son un riesgo por cuanto aprovechan la debilidad de las redes informáticas públicas o privadas del país, se presentan los delitos de ciberterrorismo, cibercrimen, ciberespionaje e infiltración de los sistemas informáticos que pueden comprometer la seguridad nacional. Además, cita como riesgo a la degradación ambiental, así como los riesgos de terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y otros similares que involucran la seguridad del Estado y la vida de las personas. Otro riesgo constituye las intenciones de romper el orden constitucional a través de protestas sociales e intenciones separatistas que amenazan la estabilidad del Estado, además de la corrupción como práctica infiltrada en las esferas públicas y privadas y finalmente aparece la explotación ilegal de los recursos naturales como la minería ilegal, la explotación y tráfico de madera y especies silvestres, delitos de hidrocarburos, pesca ilegal entre otros<sup>27</sup>.

### **La Seguridad y Defensa desde el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.**

En la planificación nacional se contemplan dos objetivos dentro del Eje Estratégico de Seguridad Integral, el objetivo 9 el que se relaciona directamente con el tema de estudio y establece: garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la gestión de riesgos. En la política 9.1 se indica: fortalecer la protección del sector minero, el mantenimiento y control del

---

<sup>27</sup> Ministerio de Defensa Nacional (2018)

orden público con el propósito de prevenir y erradicar los vinculados y la violencia en todas sus formas, procurando la buena convivencia entre la ciudadanía en el territorio y jurisdicción ecuatoriana. En la meta 9.1.1 se establece: reducir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 de habitantes<sup>28</sup>.

### **La Seguridad y Defensa desde el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030.**

En el año 2019, varias instituciones del Estado diseñaron el Plan Nacional de Seguridad Integral para el período comprendido entre 2019 y 2030, se presentó un plan estratégico con visión de largo plazo en el que se incorporaron objetivos y estrategias en materia de seguridad. Los ejes contemplados fueron: la defensa nacional, la seguridad pública y ciudadana, la inteligencia nacional, la gestión de riesgos, y, las relaciones exteriores y movilidad humana. En la construcción del Plan participaron los siguientes organismos: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Centro de Inteligencia Estratégica, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Este Plan Integral constituye la hoja de ruta a seguir para la ejecución de las acciones de seguridad en el Ecuador. Las diferentes instituciones estatales en apego a sus propias competencias son las encargadas de implementar las estrategias definidas en cada eje temático. A continuación, en las tablas 1, 2, 3 y 4 se detallan los objetivos y estrategias sobre seguridad y defensa<sup>29</sup>, según el Anexo B.

***Eje de Defensa Nacional del PNSI 2019-2030.*** La defensa corresponde al cuidado de la soberanía y del Estado, además de la integridad territorial; está a cargo de los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas. Los dos primeros organismos actúan en calidad de entes rectores, y el tercero en calidad de ente ejecutor.

---

<sup>28</sup> Secretaría Nacional de Planificación, (2021).

<sup>29</sup> Plan Nacional de Seguridad Integral (2019-2030).

**Tabla 1***Objetivos y Estrategias Generales PNSI*

	<b>Objetivos generales</b>	<b>Estrategias generales</b>
<i>Plan Específico de Defensa</i>	<p>Objetivo 1: Defender la soberanía e integridad territorial (terrestre marítima, aérea, espacio y promoviendo la seguridad y libertad de las personas en el ciberespacio); mediante la aplicación de estrategias militares multidimensionales sustentadas en capacidades estratégicas conjuntas.</p>	<p>Estrategia 1: Ejecutar acciones estratégicas orientadas a la disuasión y defensa en todo el territorio nacional.</p> <p>Estrategia 2: Blindar a infraestructura crítica del Estado</p> <p>Estrategia 3 Materializar una estructura con capacidades estratégicas</p>
	<p>Objetivo 2 Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad públicas y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.</p>	<p>Estrategia 1 Cooperar y apoyar desde la defensa a fin de contribuir en la configuración de las estrategias de seguridad pública y gestión de riesgos,</p>

*Nota.* La información es tomada del Anexo B del PNSI 2019-2030 de la Matriz de objetivos, estrategias y acciones estratégica específicas.

**Tabla 2***Objetivos y Estrategias Específicos PNSI*

Objetivos específicos	Estrategias específicas
<p>Objetivo 1: Fortalecer la defensa y seguridad del Estado</p>	<p>Estrategia 1: Actualizar la política de Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco”</p> <p>Estrategia 2: Emitir la Directiva de Defensa Militar para la planificación y conducción de las operaciones militares por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Estrategia 3: Emitir Acuerdos Ministeriales con lineamientos para el empleo de Fuerzas Armadas en apoyo a otras instituciones del Estado.</p> <p>Estrategia 4: Presentando proyectos de ley reformatoria a las leyes y reglamentos vigentes para la gestión.</p>
<p>Objetivo 2: Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>Estrategia 1: Emitiendo políticas para la actualización de la planificación estratégica institucional del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>Estrategia 2: Emitiendo políticas para el apoyo al desarrollo nacional y fomento de la industria de la defensa.</p>
<p>Objetivo 3: Contribuir con la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz y la cooperación.</p>	<p>Estrategia 1: Desarrollando instrumentos para la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad y defensa.</p>

*Nota.* La información es tomada del Anexo B del PNSI 2019-2030 de la Matriz de objetivos, estrategias y acciones estratégica específicas.

**Eje de Seguridad Pública y Ciudadana del PNSI 2019-2030.** La seguridad pública y ciudadana incluye la protección interna, mantenimiento y control del orden público. El órgano rector es el Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos y la ejecución está a cargo de la Policía Nacional.

**Tabla 3**

*Objetivos y Estrategias Generales PNSI*

	<b>Objetivos generales</b>	<b>Estrategias generales</b>
	<p>Objetivo 1:</p> <p>Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal, el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.</p>	<p>Estrategia 1:</p> <p>Ejecutar acciones estratégicas en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, orientadas a la protección de la sociedad y el medio ambiente, frente a las amenazas y preocupaciones internas.</p>
<b>Plan</b>	Objetivo 2:	Estrategia 2:
<b>Específico de Seguridad Pública y Ciudadana</b>	<p>Mantener el orden público en todo el territorio nacional; enmarcados en el respeto a los derechos humanos frente a las alteraciones internas producto de las actividades sociales, políticas, económicas, desastres naturales y emergencias; para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la sociedad y el Estado.</p>	<p>Ejecutar acciones estratégicas en el ámbito interno orientados a controlar las alteraciones al orden público, la protección de la sociedad y el medio ambiente frente a las amenazas y preocupaciones relacionadas a mantener la normalidad de las actividades del Estado y la sociedad</p>

*Nota.* La información es tomada del Anexo B del PNSI 2019-2030 de la Matriz de objetivos, estrategias y acciones estratégica específicas.

<p><b>Tabla 4</b></p> <p><b>Objetivos y Estrategias</b></p> <p><b>Específicos PNSI</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p><b>específicos</b></p>	<p><b>Estrategias específicas</b></p>
<p>Objetivo 1:</p> <p>Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la seguridad pública, con enfoque territorial.</p>	<p>Estrategia 1:</p> <p>Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad pública.</p> <p>Estrategia 2:</p> <p>Prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, garantizando la protección de derechos y la atención integral a las víctimas.</p> <p>Estrategia 3:</p> <p>Contrarrestar las economías criminales, por medio del fortalecimiento de las acciones de prevención y control de la delincuencia y crimen organizado para garantizar la seguridad, apoyando a las consolidación y sostenibilidad del sistema económico.</p> <p>Estrategia 4:</p> <p>Combatir los delitos ambientales para garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</p> <p>Estrategia 5:</p> <p>Prevenir y combatir los grandes tráfico: producción ilícita y oferta de drogas ilícitas, tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, entre otros.</p> <p>Estrategia 6:</p> <p>Combatir la corrupción y el lavado de activos, fortaleciéndolas capacidades nacionales de prevención, sanción e investigación.</p>

## Estrategia 7:

Garantizar escenarios seguros para el uso y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a los ciudadanos, bajo los componentes fundamentales de prevención, articulación, interinstitucional, judicialización y corresponsabilidad internacional.

## Estrategia 1:

Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.

## Objetivo 2:

Promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, bajo el principio de corresponsabilidad, con el fin de coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

## Estrategia 2:

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

## Objetivo 3:

Garantizar el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

## Estrategia 1:

Prever, prevenir y controlar con pertinencia territorial los fenómenos de violencia para fortalecer la convivencia pacífica.

## Estrategia 2

Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo, fortaleciendo, fortaleciendo una cultura ciudadana de seguridad para la protección de sus derechos, libertades y garantías.

## Objetivo 4:

Consolidar el conocimiento en el ámbito de seguridad.

## Estrategia 1

Implementar acciones públicas basadas en investigación científica sobre problemas de seguridad con su respectivo modelo de seguimiento y evaluación.

## Objetivo 5:

Contribuir a la garantía del ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad, por medio de un sistema nacional de control migratorio.

## Estrategia 1

Fortalecer el Sistema Nacional de control migratorio, garantizando la movilidad humana segura y ordenada.

## Estrategia 2

## Objetivo 6:

Garantizar servicios eficientes de seguridad.

Potenciar los niveles de efectividad de la institución policial para la prevención y control del delito y la violencia, bajo controles democráticos.

## Estrategia 3

## Objetivo 7:

Posicionar estratégicamente al país en el ámbito de gestión de seguridad a nivel internacional.

Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad, con pleno respeto a los derechos humanos.

---

*Nota.* La información es tomada del Anexo B del PNSI 2019-2030 de la Matriz de objetivos, estrategias y acciones estratégica específicas.

### Marco Conceptual

Las siguientes definiciones forman parte del marco de conceptualización en materia de seguridad y defensa.

- *Adversario.* “Es el actor de un conflicto a los que se les reconoce como potencial o abiertamente hostil para los intereses propios o aliados y contra el cual se puede prever el uso de la fuerza”<sup>30</sup>.
- *Agresión.* “Es el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas”.

---

<sup>30</sup> Caracuel, (2020), p.2

- *Amenaza*. “Fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, caracterizada por su capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado, las cuales varían constantemente con el apareamiento de nuevos actores y desafíos asociados a factores políticos, sociales, económicos, ambientales y estructurales del Estado”<sup>31</sup>.
- *Amenaza asimétrica*. “Es la amenaza por medios no convencionales que tratan de negar las fortalezas del adversario al mismo tiempo que explota sus vulnerabilidades con efectos potencialmente desproporcionados”<sup>32</sup>.
- *Capacidad militar*. “Es el conjunto de diversos factores (sistema de armas, infraestructura, personal y medios de apoyo logístico) asentados sobre la base de principios y procedimientos doctrinales y operativos, que pretenden conseguir un determinado efecto militar a nivel estratégico, operacional o táctico para cumplir las misiones asignadas”.
- *Ciclo de inteligencia*. “Proceso periódico de la secuencia de actividades jerarquizadas, planificadas y programadas, que realizan las agencias de inteligencia para satisfacer de manera oportuna las necesidades de información para la toma de decisiones en los diversos niveles de producción. El proceso se divide en las siguientes fases: dirección y planificación, obtención y reunión de la información, procesamiento, análisis y difusión, a las cuales se les añade la retroalimentación y evaluación”<sup>33</sup>.
- *Comunicación estratégica de la defensa*. “La Comunicación Estratégica de la Defensa es el empleo coordinado y apropiado de todas las capacidades de comunicación de la Defensa en apoyo de sus políticas, operaciones y actividades, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Defensa Nacional”<sup>34</sup>.
- *Conciencia de seguridad y defensa*. “Es la comprensión de la importancia de la seguridad y

---

<sup>31</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.141

<sup>32</sup> Caracuel, (2020), p.2

<sup>33</sup> Caracuel, (2020), p.3

<sup>34</sup> Caracuel, (2020), p.4

defensa en la protección de la sociedad, sus intereses y sus valores. Se desarrolla a través de la reflexión libre y responsable de estos conocimientos y se manifiesta en la disposición de la sociedad al sostenimiento de la estructura”<sup>35</sup>.

- *Cooperación civil-militar*. “Recursos y acuerdos que apoyan la relación entre los mandos militares y las autoridades civiles nacionales, regionales o locales y la población civil en una zona donde se encuentran desplegadas o se planea desplegar fuerzas militares. Estos acuerdos incluyen la cooperación y coordinación con organizaciones no gubernamentales y agencias, organismos y autoridades internacionales”<sup>36</sup>.
- *Cultura de paz*. “Es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”<sup>37</sup>.
- *Cultura de seguridad y defensa*. “Es el conocimiento de las cuestiones relacionadas con la seguridad y defensa con el fin de que la sociedad perciba como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses”.
- *Defensa*. “Es un servicio público que contribuye a mantener la seguridad y los derechos y libertades de los españoles en cualquier situación. Garantizar la Defensa Nacional constituye una obligación de todo gobierno”
- *Defensa como bien público*. “La defensa nacional es un bien público, un derecho y un deber ciudadano en todos los niveles de la sociedad bajo la dirección del Estado y orientado a una visión integral de la seguridad, desarrollo y construcción de la paz, en condiciones de soberanía y en armonía con todos los Estados. La defensa involucra a todos los ciudadanos, civiles y militares”<sup>38</sup>.

---

<sup>35</sup> Caracuel, (2020), p.4

<sup>36</sup> Caracuel, (2020), p.5

<sup>37</sup> Caracuel, (2020), p.6

<sup>38</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.142

- *Defensa colectiva*. “Es el ejercicio de un derecho, consagrado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que se fundamenta en la promesa mutua de asistencia militar entre dos o más Estados soberanos en caso de ataque armado”<sup>39</sup>.
- *Defensa nacional*. “La defensa nacional es un bien público, un deber irrenunciable y permanente del Estado, componente de la seguridad integral y garantía de la soberanía e integridad territorial, que preserva los derechos, garantías y libertades de los ciudadanos. La defensa nacional es competencia del Estado y este tiene la responsabilidad de prevenir, respetar, garantizar, proteger y responder por la defensa nacional en el marco del respeto a los principios de la democracia y los derechos humanos”<sup>40</sup>.
- *Desafíos*. “Son retos que, sin tener la entidad de amenaza, suscitan vulnerabilidad, provocan situaciones de inestabilidad o pueden propiciar el surgimiento de nuevas amenazas”<sup>41</sup>.
- *Estrategia*. “Es el arte de establecer criterios y procedimientos (modos), que mediante el empleo de las capacidades adecuadas (medios), permiten alcanzar objetivos elegidos (fines)”<sup>42</sup>.
- *Infraestructura crítica*. “Conjunto de instalaciones, redes, servicios, equipos físicos y tecnologías, cuya interrupción o destrucción tendría un impacto significativo en la seguridad, salud y bienestar de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado”<sup>43</sup>.
- *Infraestructuras estratégicas*. “Son las instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnologías de la información sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales”<sup>44</sup>.

---

<sup>39</sup> Caracuel, (2020), p.6

<sup>40</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.142

<sup>41</sup> Caracuel, (2020), p.7

<sup>42</sup> Caracuel, (2020), p.9

<sup>43</sup> MDN, (2019), p.143

<sup>44</sup> Caracuel, (2020), p.11

- *Inteligencia*. “Producto obtenido tras aplicar a la información técnicas de análisis, de forma que resulte útil al decisor a la hora de tomar sus decisiones con el menor nivel de incertidumbre posible, siguiendo el ciclo de inteligencia”<sup>45</sup>.
- *Inteligencia estratégica*. “Conocimiento que deben poseer los civiles y militares para la formulación de políticas de defensa nacional o multinacional y de los planes relativos a la conducción de operaciones a nivel estratégico, la planificación militar y la provisión de indicadores y alertas”<sup>46</sup>.
- *Integridad territorial*. “Es la preservación del territorio inalienable, irreductible e inviolable del Estado contra todo riesgo o amenaza que pueda causar su fragmentación, disminución, secesión o cualquier otra forma de división que atente contra la unidad territorial”<sup>47</sup>.
- *Operaciones militares*. “Acciones de carácter estratégico, operativo, táctico, administrativo y de instrucción que envuelven todas las actividades de combate, incluyendo el movimiento, el apoyo, el ataque, la defensa y las maniobras necesarias para la consecución de los objetivos de la batalla o de la campaña”<sup>48</sup>.
- *Relación civil-militar*. “- Es la dinámica de la relación existente entre determinada sociedad, expresada (y representada) en un Estado, y el instrumento militar del mismo. Esta dinámica incluye tanto las alternativas del diseño y ejecución de la política de seguridad y defensa como la relación que el aparato militar del Estado entabla con los representantes electos”<sup>49</sup>.
- *Riesgo*. “Condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópico que pudieran afectar a la seguridad y defensa del Estado; su posibilidad de ocurrencia es incierta”<sup>50</sup>.
- *Seguridad*. “La seguridad constituye la base sobre la cual una sociedad puede

---

<sup>45</sup> Caracuel, (2020), p.11

<sup>46</sup> Caracuel, (2020), p.11

<sup>47</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.143

<sup>48</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.144

<sup>49</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.145

<sup>50</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.145

desarrollarse, preservar su libertad y la prosperidad de sus ciudadanos, y garantizar la estabilidad y buen funcionamiento de sus instituciones”<sup>51</sup>.

- *Seguridad colectiva*. “Es el régimen basado en la idea de que todos los miembros de un sistema viven en armonía, pero si uno de ellos viola o altera esa tranquilidad, el resto deberá condenar al agresor mediante sanciones económicas, diplomáticas y, en última instancia, militares”<sup>52</sup>.
- *Seguridad humana*. “Es aquella que resulta de la superación de dos carencias y de alcanzar dos libertades fundamentales para los seres humanos: la libertad frente a la necesidad (freedom from want) y al temor o ausencia de temor. Es el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación, y a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano”<sup>53</sup>.
- *Seguridad interna*. “Grado relativo de garantía que proporciona el Estado a la colectividad, en el marco de la seguridad nacional y en el ámbito interno del país, con el objetivo de anular o neutralizar los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza, que se oponen o pueden oponerse a la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales”<sup>54</sup>.
- *Seguridad nacional*. “Tradicionalmente se concibe como la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia, de potencias extranjeras”<sup>55</sup>.
- *Seguridad integral*. “Es el régimen en el que se combinan, de forma holística, actividades políticas, diplomáticas, militares, civiles, comerciales y de desarrollo, que permite hacer

---

<sup>51</sup> Caracuel, (2020), p.17

<sup>52</sup> Caracuel, (2020), p.17

<sup>53</sup> Caracuel, (2020), p. 18

<sup>54</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.145

<sup>55</sup> Caracuel, (2020), p.18

frente a amenazas tradicionales y nuevas, especialmente en los campos de la prevención y de gestión de crisis, en donde los Estados asumen un mayor protagonismo, así como el ámbito de la seguridad humana, en el que la persona es el sujeto final de la seguridad”<sup>56</sup>.

- *Seguridad pública*. “La seguridad pública engloba los conceptos de seguridad ciudadana y de protección civil. En esta materia, se atribuye al Ministerio del Interior la responsabilidad fundamental, bajo la dirección política y la coordinación superior del Gobierno. Las Fuerzas Armadas colaboran y participan en ambos conceptos en apoyo de la Administración en varios de los ámbitos de especial interés para la seguridad nacional”<sup>57</sup>.
- *Sistema de seguridad nacional*. “Es el conjunto de órganos, organismos, recursos y procedimientos, que permite a los órganos competentes en materia de Seguridad nacional ejercer sus funciones”<sup>58</sup>.
- *Vulnerabilidad*. “La vulnerabilidad podría entenderse como debilidad, fragilidad, inseguridad y flaqueza, condiciones que muestran una susceptibilidad a un daño. Tomando en cuenta lo anterior, la inteligencia estratégica define a vulnerabilidades del Estado ecuatoriano como: elementos, factores o condiciones internos del Estado que posibilitan la generación de una afectación por parte de un riesgo o una amenaza. La vulnerabilidad puede verse influenciada por factores o condiciones internas o externas y dependerá de la capacidad del Estado minimizarlas o eliminarlas”<sup>59</sup>.

### **Fundamentación Legal**

En el Ecuador, la Seguridad y Defensa del Estado está regulada por varios cuerpos normativos.

La *Constitución de la República del Ecuador* se refiere al tema estudiado en torno a los siguientes artículos:

---

<sup>56</sup> Caracuel, (2020), p.18

<sup>57</sup> Caracuel, (2020), p.19

<sup>58</sup> Caracuel, (2020), p.20

<sup>59</sup> Ministerio de Defensa Nacional, (2019), p.146

Artículo 3, literales 2 y 8 establece que “son deberes primordiales del Estado: 2. Garantizar y defender la soberanía nacional. (...). 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.”

Artículo 83, literal 3, que indica que “son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley; 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales. 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad. 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.”

Artículo 141 que dispone que “la Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública (...).”

Artículo 147, literales 3, 5 y 6, que manifiesta “son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley: (...) 3. Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva. (...) 5. Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control. 6. Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación. (...)”

Artículo 151 que dispone que “las ministras y los ministros de Estado serán de libre nombramiento y remoción por la Presidenta o Presidente de la República, y lo representarán en los asuntos propios del ministerio a su cargo. Serán responsables política, civil y penalmente por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de sus funciones, con independencia de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado. (...)”

Artículo 158 que expresa que “las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos (...)”

Artículo 393 que manifiesta que “el Estado garantizará la seguridad humana a través de

políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.”

Por otro lado, está la *Ley de Seguridad Pública y del Estado*, menciona:

Artículo 3, de la garantía de la seguridad pública “Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales”.

Artículo 4, que habla sobre los principios de la seguridad pública y del Estado, literales a al f que indica que “la seguridad pública y del Estado se sujetará a los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República, los tratados internacionales de derechos humanos, y se guiará por los siguientes principios (...)”

Artículo 6, 9 y 10 que se refieren a las funciones y atribuciones específicas asignadas al Ministerio Coordinador de Seguridad o quien haga sus veces.

Además, el *Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público* (2017) detalla:

Artículo 60, la Policía Nacional “tiene como misión la protección interna, la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y, dentro del ámbito de su competencia, el apoyo a la administración de justicia en el marco del respeto y protección del libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, a través de los subsistemas de prevención, investigación de la infracción e inteligencia antidelincuencial.”

Así mismo establece<sup>60</sup>:

En el artículo 1, “el presente reglamento general tiene por objeto el desarrollo de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, que crea el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, mediante el establecimiento de los procedimientos de aplicación de la Ley. Son aplicables las disposiciones del presente reglamento a los órganos públicos y privados que conforman el sistema integral de seguridad pública y del Estado que, de acuerdo con el ámbito de su competencia, les corresponda cumplir los objetivos y ejecutar los planes y programas de la Seguridad Pública y del Estado.”

Finalmente, se considera el *Decreto Ejecutivo N°514* emitido el 02 de agosto de 2022, en el cual se establece: la creación de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado y la asignación de las atribuciones correspondientes, según los artículos 1 y 2.

---

<sup>60</sup> Reglamento a la *Ley Orgánica de Seguridad Pública del Estado* (2010)

## Capítulo III

### Metodología

#### Enfoque de la Investigación

Para esta investigación se recurrió al enfoque mixto de investigación el cual trabaja con métodos de investigación cualitativos y cuantitativos<sup>61</sup>, “los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.”

La modalidad seleccionada permitió recopilar suficientes datos, tanto numéricos como no numéricos para profundizar en la comprensión y explicación del fenómeno en estudio.

La modalidad cualitativa se empleó para llevar a cabo el análisis de diversos documentos oficiales como: leyes, reglamentos, decretos, informes técnicos, etc., de instituciones vinculadas al tema de la seguridad; además permitió realizar dos entrevistas sobre seguridad. La modalidad cuantitativa permitió la aplicación de la encuesta de percepción de seguridad, la cual proporcionó datos para la construcción de tablas de estadística descriptiva, específicamente tablas de frecuencia.

#### Métodos y Técnicas de Investigación

##### *Métodos de Investigación.*

Los métodos de investigación empleados fueron: el analítico, sintético y deductivo.

##### **Método Analítico.**

Este método<sup>62</sup> consiste en distinguir las partes de un todo para proceder con su revisión ordenada y sistemática desde cada uno de sus elementos constitutivos de manera separada.

Este método fue útil para la revisión documental, con la aplicación de este método, se procedió

---

<sup>61</sup> Hernández Sampieri et al. (2006), p. 546

<sup>62</sup> Maya E. (2014)

a revisar de manera pormenorizada el material bibliográfico recopilado de diferentes fuentes secundarias sobre la historia de las entidades a cargo de la seguridad y el diagnóstico de escenarios de seguridad.

### **Método Sintético.**

El método sintético es aquel que permite analizar y sintetizar la información recopilada por el investigador, para ir estructurando las ideas más relevantes<sup>63</sup>. Una vez que se recopiló información de esta investigación, por medio de este método fue posible concretar en ideas sintéticas para dar respuesta a las preguntas de investigación. Así mismo, este método fue de utilidad para la construcción de las conclusiones del estudio.

### **Método Deductivo.**

Explica Maya que el método deductivo es una forma de razonamiento que partiendo de una conclusión universal llega a conclusiones particulares. Para esta investigación se recurrió al uso de este método con el propósito de descubrir los impactos generados en los escenarios de seguridad nacional en función de las competencias que la Ley le asigna a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

### ***Técnicas de Investigación.***

Las técnicas de investigación utilizadas fueron: el análisis documental, la entrevista y la encuesta.

### **Análisis Documental.**

Según Dulzaides y Molina<sup>64</sup> es un proceso que involucra: captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes expresados en diferentes documentos. La descomposición del contenido extraído permite construir una representación analítico-sintética en la que puntualizan los aspectos esenciales para la comprensión del problema estudiado.

En esta investigación se aplicó esta técnica para la revisión de varios documentos

---

<sup>63</sup> Maya E., (2014).

<sup>64</sup> Peña T., (2022)

como: leyes, reglamentos, revistas especializadas, periódicos digitales y otros documentos emitidos por entidades oficiales responsables de la seguridad en el país. Por medio de esta técnica se obtuvo información valiosa para explicar la historia, acciones y logros alcanzados por la SENASEG en materia de seguridad. Además, permitió establecer el diagnóstico actual de los escenarios de seguridad en Ecuador.

### **Entrevista.**

La entrevista<sup>65</sup> es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa que se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es una técnica que adopta la forma de un diálogo coloquial y se define como una comunicación interpersonal entre el investigador y el sujeto de estudio, con el propósito de extraer respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema estudiado.

La técnica de la entrevista se empleó para recopilar información desde el diálogo con profesionales expertos de la seguridad en el país, con la finalidad indagar sobre el cumplimiento de las competencias asignadas a la SENASEG y los impactos generados en la seguridad. Se prepararon cuatro cuestionarios con preguntas abiertas, los cuales fueron aplicados a diferentes profesionales que manejan el tema, según la tabla 5 detalla.

---

<sup>65</sup> Díaz-Bravo L. (2013),

**Tabla 5**

Plan de aplicación de entrevistas

<b>Institución</b>	<b>Unidad / Departamento</b>	<b>Cargo del entrevistado</b>
Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado	Coordinación de Planificación de Seguridad Integral	Coordinador de Planificación de Seguridad Integral
Universidad de las Fuerzas Armadas	Unidad de Posgrados	Catedrático
Asamblea Nacional del Ecuador	Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral	Presidente de la Comisión o su representante
Centro de Inteligencia Estratégica	Subdirección del CIES	Subdirector del CIES

*Nota.* La tabla muestra la planificación para la ejecución de las entrevistas a los diferentes profesionales de la seguridad y defensa.

**Encuesta.**

La encuesta<sup>66</sup> es una técnica que usa procedimientos por medio de los cuales se recoge y analiza una variedad de datos extraídos de una muestra de casos representativa de un universo o población más amplia, de la que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de rasgos característicos.

La técnica de la encuesta se utilizó para el levantamiento del diagnóstico de percepción de seguridad de los ciudadanos ecuatorianos, la cual se denomina “*Encuesta de Seguridad ES-01*”. Esta técnica consistió en aplicar un cuestionario con 11 preguntas de selección múltiple a una muestra de 385 habitantes residentes en las diferentes provincias del Ecuador.

El instrumento de la encuesta se construyó a partir del análisis de varios formularios

---

<sup>66</sup> Casas et al., (2003)

utilizados en estudios publicados en medios digitales. Posteriormente, se tomó como modelo al instrumento denominado “Encuesta a la comunidad sobre seguridad pública y cumplimiento de las leyes” del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Servicios Policiales, Orientación hacia la Comunidad, disponible en Internet. Se seleccionaron las preguntas de este instrumento que más se ajustaron al presente estudio, luego se complementaron con otras preguntas desprendidas del marco teórico revisado, y finalmente se estructuró el cuestionario llamado “*Encuesta de Seguridad ES-01*”.

El cuestionario fue cargado a la herramienta *GoogleForms*, disponible en Internet, la cual fue utilizada como medio de distribución de cuestionario a los encuestados. La difusión de cuestionario se realizó por medio de dispositivos móviles a través de un enlace web, para aprovechamiento de los recursos. Posteriormente, se descargó la base de datos con las respuestas correspondientes.

## **Población, Muestra y Tipo de Muestreo**

### ***Población.***

Para determinar la población de esta investigación se partió del cien por ciento de la población ecuatoriana que equivale a 17´797.740 habitantes al año 2021 según datos del Banco Mundial. De este valor se descontó el 28,65% que, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, corresponde al grupo etario comprendido entre los 0 y 14 años. Esto permitió determinar una población igual a 12´698.687 habitantes ecuatorianos comprendidos entre la edad de 15 años en adelante, de ambos sexos, todo estrato social y cualquier lugar de residencia dentro del territorio ecuatoriano. De tal manera que:

$$N = 12´698.687 \text{ habitantes}$$

### ***Muestra.***

En virtud de que la población representa una cantidad muy grande de habitantes se procedió a calcular una **muestra**, la cual incluye un número más reducido de personas, las cuales reúnen las mismas características descritas en la población. Esta muestra fue

representativa para el grupo poblacional antes mencionado, de tal manera que se viabilizó de manera ágil la ejecución de las encuestas.

Se aplicó una fórmula para calcular el tamaño de la muestra para poblaciones finitas, con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

$N =$  Total de la población

$Z_{\alpha} = 1,96$  al cuadrado (con una seguridad del 95%)

$p =$  Proporción esperada (en este caso 50% = 0,50)

$q = 1 - p$  (es este caso  $1 - 0,50 = 0,50$ )

$d =$  Nivel de precisión (para esta investigación, el 5%)

Con la fórmula propuesta se obtienen los siguientes cálculos:

$$n = \frac{12'698.687 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (12'698.687 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{12'195.818,99}{31.746,72 + 0,96}$$

Una vez realizados los cálculos, se obtiene el siguiente tamaño muestral:

$$n = 385 \text{ habitantes}$$

Con este valor calculado se procedió a levantar información primaria, por medio de la encuesta de percepción de seguridad.

### **Tipo de muestreo.**

En esta investigación se empleó el método de muestreo no probabilístico accidental o consecutivo, el cual se fundamenta en el reclutamiento de casos de manera consecutiva hasta

que se logra reclutar la cantidad de sujetos necesarios para completar el tamaño de la muestra. Los participantes se eligen de manera casual a criterio de quienes reclutan a los individuos en función de las necesidades muestrales y de manera accidental como van apareciendo a disposición del encuestador<sup>67</sup>

Para este estudio se recurrió a este tipo de muestreo, primero se definió el tamaño muestral y posteriormente se distribuyó la encuesta por medio de teléfonos móviles a personas cercanas a los investigadores residentes en diferentes provincias del país a quienes se les solicitó llenar la encuesta y luego compartirla con familiares y amigos para su contestación. Así se procedió hasta completar el número de 385 encuestas que se definió como tamaño muestral. Una vez completada la cantidad de encuestas requeridas la encuesta se cerró de manera automática desde la Plataforma en Internet.

### **Procesamiento de la información**

La información recopilada en esta investigación fue procesada a través de dos herramientas de Office, el procesador de palabras Microsoft Word y la hoja de cálculo de Microsoft Excel.

La información extraída del análisis documental y de la entrevista fue procesada a través del procesador de palabras Word, por medio de esta herramienta se pudo almacenar, organizar y sintetizar la información disponible para posteriormente construir un cuerpo con significado como parte del informe de resultados.

Por su parte, los datos extraídos de la encuesta se procesaron a través de la hoja de cálculo Excel. Primero se procedió a almacenar los datos con las respuestas de la encuesta, después se organizó la información para diseñar tablas de estadística descriptiva, específicamente tablas de frecuencia de datos agrupados con el propósito de mostrar los resultados de manera sintética para fácil comprensión de los lectores.

---

<sup>67</sup> Otzen T. y Manterola C., (2017).

## **Presentación de Resultados y Validación**

### ***Resultados del Análisis Documental.***

#### **Escenarios de Seguridad y Defensa en Ecuador.**

El Ecuador atraviesa de crisis de seguridad más fuerte de su historia. Se han registrado altos índices de inseguridad y violencia a nivel nacional, pero ha existido poca respuesta por parte del Estado. Según el gobierno nacional, la crisis tiene origen en gobiernos anteriores en los que se debilitó de manera premeditada a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, lo cual ha traído como consecuencia la intromisión y crecimiento del narcotráfico en territorio ecuatoriano.

La crisis de seguridad<sup>68</sup> en Ecuador conglomerada una amplia variedad de delitos, sin embargo, el caos se concentra en tres hitos: las muertes violentas, la crisis carcelaria y el narcotráfico.

- *Las muertes violentas*

El indicador de muertes violentas es el que ratifica la existencia de una crisis nacional en materia de seguridad. Hasta antes de cerrar el año 2022 en el país se registró una tasa de 24,01 muertes violentas por cada 100.000 habitantes.

---

<sup>68</sup> González Mario (2023), diario digital Primicias

## Figura 2

Comparación de tasa de muertes violentas por cada 100.000 hab./ 2010-2020



*Nota.* La figura muestra la evolución histórica de las muertes violentas en el Ecuador durante el período 2010-2020.

Como detalla la figura 2, al terminar el año 2022, el Ecuador registró el peor índice de seguridad que ha tenido en su historia con 25,5 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, con lo cual, ciudades de la costa como Guayaquil y Esmeraldas se encuentran entre las inseguras del mundo. Según el Secretario de Seguridad Pública y del Estado, Diego Ordoñez, el avance de la inseguridad se debe principalmente a la decisión de combatir ampliamente al narcotráfico<sup>69</sup>.

Entre el mes de enero de 2023 e inicios de julio el país ha registrado un total de 3.568 homicidios, lo cual representa una tasa de asesinatos del 19,8 por cada 100.000 habitantes; de continuar dicha tendencia se proyecta que al cierre del 2023 la cifra ascienda a 7.000 muertes violentas llegando a una tasa de 30 a 40 asesinatos por cada 100.000 habitantes.<sup>70</sup> *La crisis*

<sup>69</sup> Ortiz Sara, (2022).

<sup>70</sup> Statista, (2023)

### carcelaria

Desde mayo 2021 han ocurrido 10 masacres en las cárceles del país, las cuales han dejado 334 internos asesinados. A pesar de que la crisis y las masacres iniciaron en otro gobierno, la actual administración del Estado no ha podido controlarlas, por el contrario, se han ido intensificando. Ver la figura 3 para mayor detalle de incidentes carcelarios.

### Figura 3

#### Masacres carcelarias en Ecuador / 2021-2022

Masacre	Fecha	Cárcel	Ubicación	Víctimas
Primera	23 de febrero de 2021	Azuay N.º 1 (Turi)	Cuenca	34
		Regional del Guayas	Guayaquil	31
		CPL Cotopaxi	Latacunga	8
		Penitenciaría del Litoral	Guayaquil	6
Segunda	21 de julio de 2021	Penitenciaría del Litoral	Guayaquil	8
		CPL Cotopaxi	Latacunga	19
Tercera	29 de septiembre de 2021	Penitenciaría del Litoral	Guayaquil	119
Cuarta	12 y 13 de noviembre de 2021	Penitenciaría del Litoral	Guayaquil	68
Quinta	3 de abril de 2022	Azuay N.º 1 (Turi)	Cuenca	20
Sexta	9 de mayo de 2022	Bellavista	Santo Domingo	44
Séptima	18 de julio de 2022	Bellavista	Santo Domingo	12
Octava	3 de octubre de 2022	CPL Cotopaxi	Latacunga	16
Novena	5 de octubre de 2022	Penitenciaría del Litoral	Guayaquil	13
Décima	7 de noviembre de 2022	cárcel de El Inca	Quito	5
Undécima	18 de noviembre de 2022	cárcel de El Inca	Quito	10
<b>Total</b>				<b>413</b>

*Nota.* La figura muestra el resumen de las masacres carcelarias que se han llevado a cabo en el Ecuador durante el periodo 2021-2022.

Indica<sup>71</sup> que, del total de homicidios intencionales que se cometen en el Ecuador, el 85% se concentran en siete territorios: Distrito Metropolitano de Guayaquil, Distrito

<sup>71</sup> El Comercio (2022)

Metropolitano de Quito, provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro.

Del 1 de enero al 5 de noviembre de 2022 en el país se registraron 3738 muertes violentas, de las cuales el 18% corresponde a violencia interpersonal mientras que el 82% a casos de violencia criminal, así mismo el 86% de todas las muertes violentas se ejecutaron con armas de fuego. Adicionalmente, se han registrado ataques a Unidades de Policía Comunitaria y explosión de coches bomba en diferentes lugares de las ciudades. A fines del año 2022 se registraron 47 ataques terroristas localizados en tres ciudades diferentes.

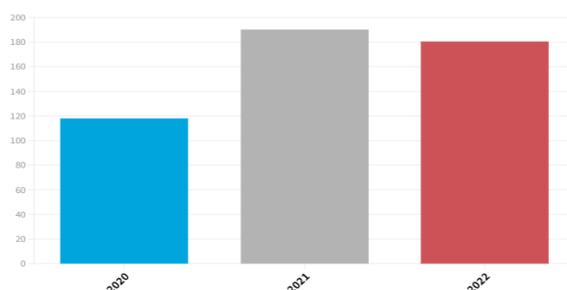
- *El narcotráfico*

Hasta inicios de diciembre de 2022, en Ecuador se incautó 180,5 toneladas de drogas por parte de la Policía Nacional, siendo la segunda cifra más alta de incautación de droga en la historia del país. Las cantidades de droga que se han incautado lleva a pensar a las autoridades que en el país está circulando más droga en años pasados, situación que se agrava con el incremento de cultivos de coca en países vecinos como Perú y Colombia.

Según el monitoreo de cultivos ilícitos que realiza la Organización de las Naciones Unidas, entre 2020 y 2021 se pasó de 143.000 a 204.000 hectáreas sembradas de coca, lo cual implica un incremento del 43%, las mismas que están localizadas en los departamentos fronterizos colombianos de Putumayo y Nariño que limitan con Ecuador<sup>72</sup>. Para más detalle ver la figura 4.

**Figura 4**

*Incautación de drogas en Ecuador en toneladas / 2020-2022*



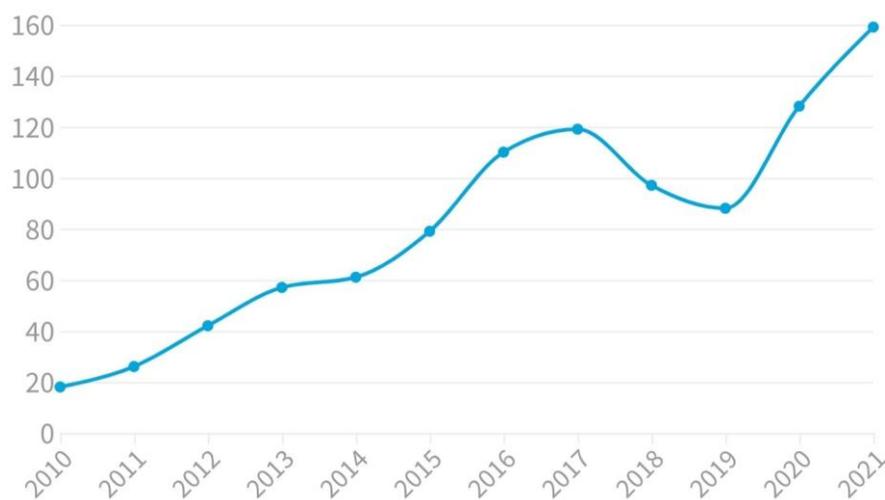
<sup>72</sup> González M., (2023).

*Nota.* La figura indica la cantidad de toneladas de droga que han sido incautadas a través de operativos de control en el Ecuador.

El año 2022, se cierra con 195 toneladas de incautación de drogas, según explica<sup>73</sup> A continuación, en la figura 5 se observa la evolución de incautación de drogas en el Ecuador.

### **Figura 5**

*Comparación de la incautación de droga en Ecuador / 2010 – 2021*



*Nota.* La figura detalla las cantidades de droga incautadas en toneladas en el Ecuador durante el periodo 2010-2021.

Otros delitos que afectan a la seguridad y defensa nacional incluyen:

*La minería ilegal*<sup>74</sup>. Indica que, la minería ilegal ha sido declarada una amenaza para la seguridad de la nación a partir de enero de 2023. Se ha detectado que las actividades mineras ilegales se encuentran directamente relacionadas con otro tipo de delitos como el tráfico de armas, el narcotráfico y el lavado de activos.

La minería ilegal ha ido expandiéndose a lo largo del territorio ecuatoriano y ha penetrado áreas protegidas como en el caso del Parque Nacional Podocarpus ubicado en el sureste del país en la frontera con Perú. Un total de 4.500 personas distribuidas en 222

<sup>73</sup> González M. (2021).

<sup>74</sup> BNamericas (2023)

campamentos de minería ilegal se han detectado en la explotación de oro ilegal por medio de perforaciones de túneles. Lo mismo ocurre en las provincias amazónicas de Orellana y Napo.

Estas actividades ilícitas parecen contar con el apoyo de algunos funcionarios públicos. Según el ex viceministro de Minas Fernando Benalcázar el avance de la minería ilegal obedece a una fallida intervención por parte de la Agencia de Regulación y Control lo cual ha propiciado que hasta 2020, 21 de las 23 provincias del país evidencien la presencia de mineras ilegales. Este problema no es reciente, viene creciendo desde años atrás y se genera por la débil institucionalidad de la entidad reguladora en materia minera, además por la corrupción identificada a través de la venta de cargos públicos y escándalos de allanamientos a despachos y residencias de funcionarios.

A pesar de que la declaratoria de la minería como atentado a la seguridad nacional es positivo, sin embargo, existe debilidad política en el gobierno y en las instituciones ligadas al control de la minería, así también, las amenazas de organizaciones indígenas contra las acciones del Estado, hace difícil que en ciertos poblados se pueda intervenir el problema como en Buenos Aires. En tales condiciones, la inversión en minería legal se frena considerablemente en el Ecuador.

La minería ilegal<sup>75</sup> es una actividad financiada por el narcotráfico, razón por la cual su presencia ha ido creciendo en Ecuador, volviendo necesaria la declaratoria de amenaza a la seguridad nacional. Se conoce que, en 17 de las 24 provincias del país existen campamentos de minería ilegal según la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

En estos espacios ilegales se suelen encontrar bocaminas de acceso para explotación minera, galones de diésel, explosivos, maquinarias y herramientas de excavación. En el caso de las minas de oro se encuentran piscinas con mercurio que es empleado para procesar el

---

<sup>75</sup> Tapia E. (2023)

material minero, además de armas de fuego y vehículos tipo camionetas.

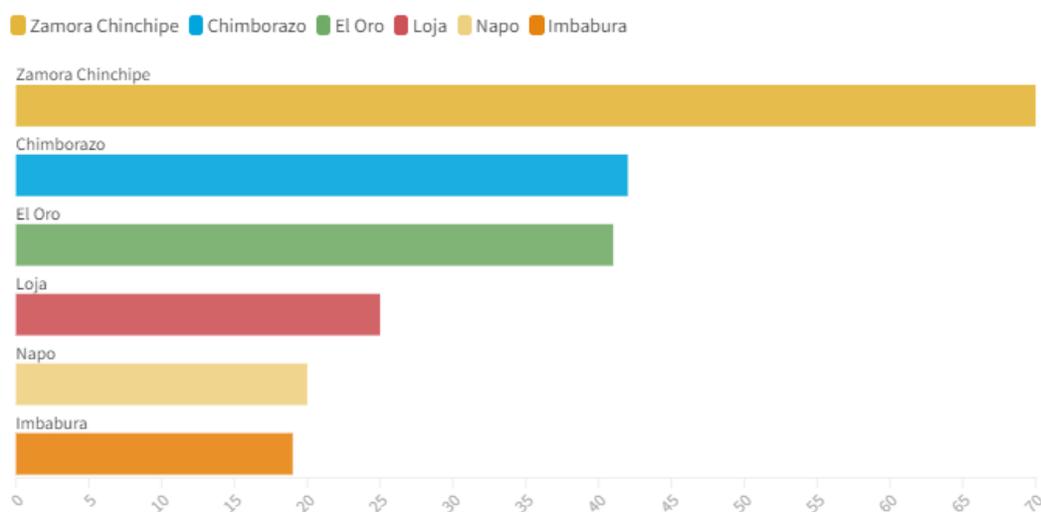
En el 2022 se incautó 60 toneladas de material minero de oro, lo que representa 75 veces más que lo incautado en el año 2021. En 2022 se realizaron 348 operativos de control contra la minería ilegal y en 2021 se ejecutaron 241.

Las seis provincias con mayor incidencia de puntos de minería ilegal son: Zamora Chinchipe, especialmente en los cantones de Paquisha y Nangaritza; Chimborazo; El Oro, cantón Zaruma; Loja; Napo, en Puerto Napo y Naranjalito cerca al río Jatunyacu, frente a la comunidad Yutzupino; y, la provincia de Imbabura en la parroquia Buenos Aires.

En la figura 6 se puede observar los operativos de mayor recurrencia en el país.

### Figura 6

*Provincias con más operativos contra la minería ilegal en Ecuador*



*Nota.* La figura detalla la cantidad de operativos de control ejecutados durante el año 2022 en contra de la minería ilegal en las provincias de mayor recurrencia. La cantidad de operativos registrados corresponde a: Zamora Chinchipe (70), Chimborazo (42), El Oro (41), Loja (25), Napo (20), e Imbabura (19).

Expertos de la Cámara de Minería del Ecuador explican que la minería ilegal es atractiva para el lavado de dinero y las redes de narcotráfico y es capaz de mover nueve

millones de dólares aproximadamente. Además, esta actividad deja a su paso daños ambientales de gran magnitud como es el caso de las piscinas que contienen mercurio que contaminan los suelos y fuentes de agua para consumo humano.

La práctica minera ilegal involucra la presencia de personal armado que ejerce resistencia contra las supervisiones del organismo de control e incluso atacando a concesiones de minería legal.

El tráfico de armas<sup>76</sup> es un problema en crecimiento en el país a causa del aumento de las bandas delictivas especialmente en la región Costa. Las bandas delincuenciales se abastecen de armamento de manera ilegal por la frontera sur del Ecuador. Según la Policía Nacional, la guerra entre bandas es la principal causa del incremento de los crímenes particularmente en ciudades como Guayaquil, Daule y Durán.

La comercialización ilegal de armas se da en cuatro vías: por medio de las poblaciones de la frontera sur, mediante asaltos realizados a bodegas de la Policía, a través de servicios de Couriers, y por medio de narcoavionetas.

- *El lavado de activos y el crimen organizado transnacional*

Este tipo de crimen tiene amplias dimensiones e incluye economías ilegales que giran en torno a negocios ilegales, tal es el caso del tráfico de armas, sicariato, secuestro, extorsión, trata de personas, prestamistas con intereses muy altos y minería ilegal. La delincuencia transnacional generó en 2009 USD 870 mil millones de dólares, lo cual fue equivalente al 1,5% del Producto Interno Bruto mundial.

Parte de ese dinero es guardado en lo que se conoce como caletas, sin embargo, tales cantidades de dinero no pueden ser almacenadas de esa forma de tal manera que los criminales han logrado vincular su dinero en la economía formal utilizando el mercado financiero. Uno de los mecanismos más empleados es el mercado inmobiliario a través de

---

<sup>76</sup> Mella C. (2022),

grandes proyectos habitacionales, oficinas e infraestructura. Una vez que este dinero se inyecta en la economía nacional, se dispersa en diferentes tipos de negocios como ferreterías, patios de automóviles, etc.

### **Acciones Ejecutadas por la Secretaría de Seguridad Pública y del Estado.**

Tiene poco tiempo de existencia, exactamente, un año de funcionamiento.

Conjuntamente con la emisión del Decreto Ejecutivo 514, el Presidente de la República designó como Secretario de Seguridad el Ab. Diego Ordoñez, quien se desempeñó en el cargo por 8 meses, tiempo durante el cual tuvo cuestionamientos a su gestión pues no se evidenció avances importantes en la ejecución de políticas públicas, planificación integral, ni coordinación oportuna con las entidades del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, evidenciando un incremento permanente de los homicidios en el territorio nacional. El 26 de abril de 2023 es designado como nuevo Secretario de Seguridad, el General (SP) Wagner Bravo de formación militar y conocedor del tema de la seguridad a profundidad, lo cual ha proporcionado mayor confianza en cuanto a un manejo técnico de la crisis de seguridad.

Actualmente, la SENASEG cuenta con una página web oficial<sup>77</sup>, a través de la cual informa a la comunidad sobre noticias, avances de gestión, programas, resoluciones, rendición de cuentas, etc., relativos a su funcionamiento, esta es una fuente de consulta importante que ha permitido conocer las acciones ejecutadas por la institución.

Una de las principales competencias de la SENASEG es la preparación del Plan Nacional de Seguridad Integral y el diseño de otros proyectos de política de seguridad pública para lo cual debe coordinar acciones con diferentes entidades estatales. En este sentido, el nuevo Secretario de Seguridad, el General en servicio pasivo W. Bravo, al día siguiente de su designación convocó a todos los miembros de COSEPE para analizar el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 con el propósito de que las instituciones que forman parte de

---

<sup>77</sup> [www.senaseg.gob.ec](http://www.senaseg.gob.ec)

este organismo tengan una visión precisa sobre sus responsabilidades y puedan realizar una evaluación a su cumplimiento. La SENASEG se demoró 8 meses en ejecutar una acción primordial para la coordinación interinstitucional para el combate de la inseguridad que vive el Ecuador, no obstante, con la designación de la nueva autoridad se evidencian avances positivos en la gestión. Es<sup>78</sup> una herramienta de planificación estratégica que está diseñada en concordancia con el anterior Plan Nacional de Desarrollo, es decir el Plan Toda una Vida 2017-2021, por lo tanto, es importante la revisión que las actuales autoridades están realizando para verificar la necesidad de ajustes a los objetivos, políticas y metas plasmadas en el documento de tal manera que se acoplen a los requerimientos actuales de la seguridad y defensa en todo el territorio ecuatoriano.

La SENASEG ha avanzado en cuanto a su proceso de institucionalización. Actualmente se ha reforzado la fase de estructuración orgánico-funcional, para lo cual se ha creado cuatro coordinaciones provisionales: la Coordinación de Prevención e Inteligencia Estratégica, la Coordinación de Planificación y Seguridad Integral, la Coordinación de Respuesta y Movilización Nacional, y la Coordinación de Desarrollo de Seguridad Integral. Esta estructura organizativa permite la asignación de responsables directos para la gestión de las competencias asignadas a la Secretaría y así mismo permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera más ágil, además de permitir un mejor nivel de coordinación interinstitucional.

Es importante mencionar que, por medio de la estructuración orgánica de la SENASEG y la creación de sus cuatro coordinaciones será posible dar cumplimiento más oportuno y eficaz a la competencia de asesoramiento técnico que es una actividad fundamental dentro de esta Secretaría, pues la Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado establece en su artículo 10, literal b, que esta entidad será la encargada de asesorar técnicamente a todos las

---

<sup>78</sup> Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030

instituciones vinculadas al tema de la seguridad en el país.

Otra función importante de la SENASEG es la realización de seguimientos y evaluaciones periódicas a las políticas, planes y proyectos previstos en materia de seguridad. No obstante, al tener poco tiempo de creación, y al haber experimentado inestabilidad administrativa y cambio de autoridades, se ha dificultado el ejercicio pleno de las competencias de esta entidad. En tal sentido, los primeros avances han sido la revisión del PNSI 2019-2030 para proseguir con la implementación de las políticas de seguridad establecidas. Como parte de las tareas de evaluación se han realizado talleres de articulación de la Planificación de la Seguridad Pública y del Estado, con la participación de las entidades que forman parte del Gabinete Sectorial de Seguridad para actualizar los indicadores de cumplimiento de cada institución para lograr el fortalecimiento de la seguridad. Estas acciones de evaluación que ha emprendido la SENASEG son importantes para ir consolidando el proceso pacificación del Ecuador. Esto evidencia que cada vez se están ejecutando acciones más coordinadas y planificadas entre los estamentos de la seguridad. Una de las metas propuestas<sup>79</sup> es disminuir la tasa de homicidios intencionales en el Ecuador, de 106 a 100 por cada 1.000.000 de habitantes. Esta meta deberá ser evaluada al cierre del año 2023 para verificar su cumplimiento.

La SENASEG en cumplimiento de sus funciones ha recomendado al Presidente de la República convocar al COSEPE por varias ocasiones desde su creación. Entre las resoluciones más importantes que ha adoptado este organismo están: la declaratoria de la minería ilegal como una amenaza para seguridad del Estado; la declaratoria del terrorismo como amenaza que atenta contra los elementos estructurales del Ecuador y por lo tanto a la seguridad integral del país; la declaratoria para que la amenaza del terrorismo sea enfrentada con firmeza en cooperación con todas las funciones e instituciones del Estado; el establecimiento de medidas

---

<sup>79</sup> Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025)

coercitivas de manera urgente y efectiva para que se pueda emplear armas letales en el combate al terrorismo en territorio ecuatoriano; y, la declaratoria de la lucha contra la corrupción como objetivo primordial y estratégico del Estado. La SENASEG en cumplimiento de sus funciones ha sugerido de manera permanente al Presidente de la República la convocatoria al COSEPE para el combate a la inseguridad. Las resoluciones emitidas por el organismo a manera de recomendaciones al Presidente de la República permiten apreciar un avance importante en cuanto al trabajo estratégico y coordinado que van ejecutando las entidades estatales a cargo de la seguridad, particularmente la SENASEG como máximo ente de coordinación.

En cuanto a la competencia de elaboración del Plan Nacional de Movilización y su ejecución, la SENASEG actualmente se encuentra trabajando en su actualización, para lo cual ha convocado la participación de todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Movilización. Ante la inminente llegada del Fenómeno del Niño, del cual se pronostica fuertes estragos para el territorio ecuatoriano. La SENASEG se encuentra preparando la actualización de los recursos movilizables y de las acciones correspondientes a seguir en caso de emergencia nacional. Estas actividades dejan ver un mayor dinamismo e interés en cuanto al manejo de la seguridad por parte de las autoridades a cargo.

Actualmente, la SENASEG mantiene permanente comunicación con el Presidente de la República informándole sobre los avances en materia de seguridad. Las acciones del Plan Nacional de Seguridad Integral se vienen ejecutando de manera progresiva con el aval del Presidente de la República, entre ellas se destacan: las declaratorias de estados de excepción, el control de las fronteras ecuatorianas, el apoyo a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional a través de mayor dotación de equipamiento y capacitación, y el fortalecimiento del orden público a nivel nacional.

La principal autoridad de la SENASEG ha asistido junto al Ejecutivo a la entrega de 18 millones de municiones para fortalecimiento de la Policía Nacional en la lucha contra el crimen

organizado. Igualmente, ha participado en la entrega de equipo táctico para las Fuerzas Armadas que incluye camionetas, cascos, chalecos antibalas, escudos balísticos, material y equipos antimotines y armas no letales. Estas dotaciones ayudan tanto en el combate como en la formación del personal militar que enfrenta a los grupos delictivos organizados.

### ***Resultados de las Entrevistas.***

#### **Entrevista # 1**

**Institución:** Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado

**Cargo del entrevistado:** Coordinador de Planificación de Seguridad Integral

**Nombre:** Coronel (PS) Luis Auz

#### **¿La SENASEG está dando cumplimiento a la competencia de preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral?**

“El Plan Nacional de Seguridad Integral debe partir de la Secretaría Nacional de Planificación como el ente máximo de la planificación del Estado. Actualmente, está vigente el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, sin embargo, se puede notar una falta de comprensión alrededor de la dicha planificación por parte de las entidades a cargo de la seguridad en el país. Existe la necesidad de generar articulación en lo que es la planificación, por lo que se está trabajando en la generación de una guía metodológica para la planificación de seguridad bajo los parámetros<sup>80</sup>, pero agregando otras especificaciones propias de la seguridad. El Plan Nacional de Seguridad Integral está planificado con visión estratégica para 11 años, sin embargo, la ley establece que el Plan Nacional de Desarrollo debe hacerse para un período de gobierno de 4 años, ahí surge una controversia porque se pierde la alineación que debe existir entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Específico de Seguridad. La planificación debería tener un margen temporal homologado para todas las entidades del Estado para evitar que cada institución planifique para periodos diferentes.”

---

<sup>80</sup> Secretaría Nacional de Planificación

### **¿Cuáles son los mecanismos de coordinación con las demás instituciones ejecutoras de la seguridad pública y del Estado?**

“La Secretaría se está estructurando, hay que partir de eso. Este momento se cuenta con una estructura de arranque que está concebida con cuatro coordinaciones provisionales. Estas coordinaciones van a permitir mayor acceso e interrelación con otras instituciones y sectores vinculados a la seguridad. Hay una coordinación que está alrededor de lo que son los estudios estratégicos con fines de realizar análisis geopolítico, geoestratégico, estudios de coyuntura, apreciaciones, que recopila todo lo que es la parte de información e inteligencia para poder dar los insumos para que se haga la planificación. Otra coordinación está encargada de la planificación para la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Integral y la generación de políticas públicas alrededor de las necesidades de seguridad del Estado. Tenemos una coordinación para la respuesta y movilización ante necesidades inmediatas de emergencia. Por último, está la coordinación de desarrollo para la seguridad integral.

La Secretaría mantiene dos responsabilidades adicionales: 1) actuar como Secretaría del Consejo de Seguridad Pública, y 2) liderar el Gabinete Sectorial de Seguridad. Esto es beneficioso por cuanto permite que la SENASEG pueda generar coordinaciones y articulaciones directas con los otros sectores.

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado se detallan las instituciones responsables de ejecutar los ejes de seguridad integral que son: la prevención, la gestión de riesgos, la defensa y la seguridad ciudadana, en este sentido, la SENASEG lo que hace es generar las articulaciones con los organismos ejecutores e instituciones que son complementarias en la parte de seguridad. Además, la SENASEG ha iniciado el proceso de seguimiento de las actividades de seguridad de las demás instituciones, partiendo de las resoluciones que se adoptan desde las dos instancias antes señaladas: las adoptadas por el COSEPE y las adoptadas en el Gabinete Sectorial de Seguridad.”

*Análisis:* Según la información proporcionada en esta entrevista se destaca que la

SENASEG se encuentra fortaleciendo su estructura orgánico-funcional con la finalidad realizar un manejo eficiente y eficaz de la política pública de seguridad y defensa en el país. El principal insumo con el que inicia esta entidad es el Plan Nacional de Seguridad Integral, el cual detalla objetivos y estrategias generales y específicos para la seguridad nacional, sin embargo, se destacan ciertas divergencias con el Plan Nacional de Desarrollo que no cuenta con un detalle específico de objetivos y estrategias con enfoque integral para la seguridad.

Una de las competencias más importantes de la SENASEG es la preparación del Plan de Seguridad Integral, pero, dicho documento se preparó en 2019, por lo que actualmente, esta Secretaría está ejecutando una fase de revisión del dicho Plan para la asignación de responsabilidad y compromisos a cada una de las entidades estatales a cargo de la ejecución de la política pública de seguridad en el país.

## **Entrevista # 2**

**Institución:** Universidad de las Fuerzas Armadas / ESPE

**Cargo del entrevistado:** Catedrático – Ex Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**Nombre:** General (SP) Paco Moncayo

**¿Considera que ha sido acertada la creación de la Secretaría Nacional Seguridad Pública y del Estado?**

“Tenía que crearse una Secretaría. En todas partes, en Estados Unidos, Francia, Alemania, Brasil, España, en cualquier parte del mundo existe. Una Secretaría de Seguridad es un órgano de planificación, no del Presidente, si no del Consejo de Seguridad. No responde al Presidente, responde al Consejo de Seguridad en donde están todas las funciones del Estado, porque el Consejo de Seguridad no es del Presidente; está el presidente de la rama ejecutiva y están los de la rama legislativa, de la rama judicial. El Presidente de la República preside porque es un sistema presidencialista, él es quien dirige la acción del Estado en su área. Entonces, nosotros vemos un nuevo sistema, primero se llamaba COSENA (Consejo de

Seguridad Nacional) que debería ser el nombre, Consejo de Seguridad Nacional, porque Consejo de Seguridad Pública y del Estado es redundante ¿qué es más público que el Estado? Sin embargo, como tenían odio a la palabra seguridad nacional porque decían que eran términos del “imperio yanqui”, le pusieron ese nombre ridículo. Entonces, el Consejo de Seguridad, del que yo fui parte como Jefe del Comando Conjunto tenía una Secretaría del Consejo, en la que se planificaba la seguridad en coordinación con la planificación del desarrollo. Tal fue la visión, inclusive, de esa época, una visión de avanzada, que se hizo en el gobierno de mi General Rodríguez, un edificio para el Consejo de Seguridad y su Secretaría y uno para la ultra planificación, ambos a lado del otro, que es donde hoy funciona el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Incluso arquitectónicamente se conjugaban seguridad y desarrollo. Ahora bien, una secretaría, como les digo, no es un Ministerio o una Secretaría más del Presidente, es como una SENPLADES para la seguridad nacional.”

**¿Existe alguna interacción de cooperación entre la institución académica que representa y la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado?**

“Lastimosamente no existe, y en todas partes la academia es un elemento fundamental en los temas de geopolítica de seguridad. En las clases de geopolítica que ustedes recibieron inclusive se habló de geopolítica académica o formal, la geopolítica práctica que es la que hace el poder en funciones y la geopolítica popular que es la forma como el Estado logra que la gente se adhiera a la geopolítica nacional, entonces ahí se pone algunos ejemplos del capitán américa para entender como a través de estos comics lograron los judíos en Nueva York que los Estados Unidos entre en la guerra en Europa porque había lo que se llamaba el aislacionismo. Entonces, son cosas que van de la mano, la academia cuando ustedes estudiaron todo lo que es la revolución paradigmática de las nuevas corrientes, nuevos pensamientos, la Escuela de Gales, la Escuela de Frankfurt, la Escuela de Paris, en fin, eso es la academia. Y esa academia produce conocimiento que orienta a la geopolítica práctica, a la seguridad práctica que es la que hace el gobierno en el ejercicio de sus funciones. Y, por otro

lado, como vuelvo a decirles, hay que lograr que la gente se adueñe del proyecto.”

**¿Considera que existen impactos positivos para la seguridad pública y del Estado generados a través de las competencias asignadas a la SENASEG?**

“Considero que, más vale algo mediocre, porque así es, que nada, porque, como ustedes saben, cuando llegó el gobierno del señor Rafael Correa desarmaron el sistema de seguridad eficiente con el que pasamos dos guerras, una guerra subversiva también con Alfaro Vive, la Guerra del 81 con Perú, la Guerra del 95, donde funcionó todo perfectamente bien, el sistema de seguridad con el Presidente a la cabeza y todas las funciones del Estado trabajando en el tiempo para conducir la guerra política. Bueno, llegó el presidente Correa con una visión de que la seguridad nos había impuesto los Estados Unidos para reprimirle al pueblo, lo cual fueron mentiras, lo cual he dicho, porque estuve 40 años en el Ejército y “jamás” un soldado mío disparó contra un ecuatoriano. Nunca un soldado mío torturó a un ecuatoriano, jamás en mi vida me ordenaron hacer algo mis jefes en contra del pueblo ecuatoriano. Vinieron con estas ideas absurdas y borraron el sistema que funcionaba bien, pero crearon otro sistema, un sistema que tenía Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, tenía un funcionamiento adecuado y había una secretaría de seguridad donde estuvo un almirante correísta pero dirigía y sabía cómo planificar y todo lo demás. Entonces llegó el señor Lenin Moreno y no tuvo otra idea que encargarle al Ministro de Defensa todo lo que sea seguridad. Llegó el nuevo Presidente que de estas cosas no entiende nada, y le encargó todo a la Ministra de Gobierno. Después de tanta presión crearon el Ministerio del Interior que como le digo no es un ministerio de Policía, si usted le oye al coronel Zapata, él da los reportes de lo que hace la Policía. El Ministerio del Interior es algo mucho más amplio. Y por supuesto, tanta presión, como quien dice crearon para darles gusto, la Secretaría. Mire, tenemos un mal plan de seguridad, lo hemos analizado con ustedes en las aulas. Un plan que dice que es estratégico hacia el año 2030, con una metodología de planificación inversa ¿cómo puedes ser un plan prospectivo y estratégico con una metodología de planificación inversa? Entonces, eso debería estar

haciendo esta Secretaría, pero están haciendo cosas tácticas. No hay una visión estratégica, político-estratégica de la seguridad. Y hay esa Secretaría, pero está una persona que no sabe nada de seguridad ¿qué pasa cuando una persona que no sabe nada de algo le ponen en un sitio? Comienza a oír a oportunistas asesores que le hacen hacer lo que ellos quieren. Entonces, usted no puede aceptar ser Ministro de Salud si no es médico. Entonces, hay que reenfocar para que funcione bien el sistema sobre estas bases. Es Secretaría del Consejo no del Presidente, no es un ministerio más de la Función Ejecutiva, es responsable de la planificación de seguridad, del nivel político, político estratégico, eso debe estar haciendo. Pero para eso hay que poner un experto.”

**¿Cree que existe algún impacto negativo para la seguridad pública y del Estado generados a través de las competencias asignadas a la SENASEG?**

“Creo que hay un aspecto negativo porque no hay realmente un sistema de seguridad que funciona. Son improvisaciones como para dar gusto al uno, dar gusto al otro, pero un sistema de seguridad no funciona. Usted puede analizar el caso de España, les he presentado láminas donde se estudia cómo está conformado el Consejo de Seguridad, ahí está el Presidente con todos los sectores.

El otro tema es que, antes, de la Secretaría del Consejo de Seguridad dependía la Dirección Nacional de Inteligencia, que era la cabeza de la comunidad de inteligencia del sistema de inteligencia. Ahora es un Ministerio, y vea los errores que se cometen políticamente cuando usted no tiene producto diario que le tiene que entregar inteligencia para no equivocarse el estadista en las decisiones. Todo esto hay que hacer una reingeniería. Hay que buscar gente que sepa de seguridad, aquí hay muchos que sabemos. Ustedes mismo ya saben de esto muy bien porque han recibido clases en detalle, y han revisado libros sobre el tema.”

*Análisis:* Según los datos proporcionados por el entrevistado, existe poca interacción entre las diferentes entidades encargadas de la seguridad a nivel nacional y la Academia. Las instituciones académicas son encargadas de crear conocimiento permanente a través de la

investigación, por tal razón, sería enriquecedor para las entidades ejecutoras de la seguridad trabajar de manera colaborativa con dichas instituciones a fin de orientar de mejor manera el tratamiento de la geopolítica práctica y la seguridad práctica que son las actividades que ejecuta el Estado en esta materia. Se espera que con la creación de la SENASEG exista mayor coordinación y cooperación con este tipo de instituciones académicas, como por ejemplo con la Universidad de las Fuerzas Armadas, el Instituto de Altos Estudios Nacionales, etc.

Es importante evaluar la recomendación que realiza el General Moncayo, en la que sugiere que la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado no debería responder a la Presidencia de la República directamente, sino al Consejo Nacional de Seguridad Pública y del Estado haciendo las veces de un organismo técnico encargado de la planificación estratégica integral de la seguridad. Es propicio considerar que, la SENASEG debería adoptar un rol estratégico, tal como se maneja las entidades de seguridad homólogas en otros países del mundo, a fin de evitar controversias institucionales al momento de rendir cuentas, como en el caso de Ecuador que corresponde hacerlo ante el Presidente de la República más no ante el Consejo de Seguridad Pública y del Estado.

### **Entrevista # 3**

**Institución:** Asamblea Nacional del Ecuador

**Cargo del entrevistado:** Asesor del Presidente de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral

**Nombre:** Abg. Diego Ruiz

**¿Considera que ha sido acertada la creación de la Secretaría Nacional Seguridad Pública y del Estado a través del Decreto Ejecutivo 514 emitido por el Presidente de la República en agosto de 2022?**

“Es esencial entender la necesidad que teníamos de una institución que permita unificar o permita que todas las instituciones que se encargan de la seguridad integral actúen de forma correcta. Es importante, concuerdo con el Presidente de la República en la necesidad de la

creación de la Secretaría porque tiene el rango de Ministerio, entonces era esencial; recordemos que tiene las mismas atribuciones que tenía el Ministerio Coordinador de Seguridad que ya había sido creado por ley, y el cual era absolutamente necesario. Entonces, esta Secretaría viene a tomar ese papel de ser un centro para lograr acuerdos entre varias instituciones y que se movilice mejor por ejemplo el tema del Concejo Nacional de Seguridad del Estado que es esencial que funcione y que se necesita que varias instituciones actúen de forma mancomunada.”

**¿Existe interacción entre la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional y la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado?**

“Lastimosamente sí tiene que ver mucho con la perspectiva política. El Ejecutivo ha tenido cierto rechazo a la Asamblea Nacional en general. La interacción que debería tener sería mucho mayor. Este organismo debería pasar constantemente, por ejemplo, observaciones, presentar propuestas, cambios, reformas necesarias para que la seguridad del Estado avance. No lo hemos visto todavía. No hemos llenado esas expectativas que nosotros como Comisión cuando se creó esto esperamos. No se lo ha llenado todavía, esperamos que posiblemente en próximas ocasiones haya esa interacción necesaria porque aquí se están creando esas leyes que a futuro le servirá a esa misma institución para lograr un fin común que es la seguridad integral.”

*Análisis:* La coordinación entre los representantes de la SENASEG y los diferentes miembros que conforman el COSEPE es clave para articular acciones más eficaces para el manejo de la seguridad en el país. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad ha mantenido una relación prácticamente nula con la Asamblea Nacional en cuanto al tratamiento de la seguridad, debido a las fricciones políticas permanentes generadas entre los actores políticos opositores y el gobierno nacional. La constante confrontación entre bancadas políticas de la Asamblea Nacional, particularmente del “correísmo” en contra del Ejecutivo han propiciado un ambiente

adverso que no ha permitido ejecutar acciones conjuntas para el tratamiento de la crisis de inseguridad que atraviesa el país. Las fricciones llegaron a un punto insostenible de manera que, el Presidente de la República decidió activar el mecanismo conocido la “muerte cruzada”, en mayo de 2023, por medio del cual disolvió la Asamblea Nacional de la República y convocó a elecciones anticipadas de Presidente, Vicepresidente y asambleístas para completar el periodo del actual gobierno hasta mayo de 2025. Las fricciones políticas han hecho daño al manejo de la seguridad, pues la escasa coordinación entre organismos estatales ha imposibilitado la estructuración de acuerdos nacionales para el combate de la inseguridad.

#### **Entrevista # 4**

**Institución:** Centro de Inteligencia Estratégica / CIES

**Cargo del entrevistado:** Subdirector del CIES

**Nombre:** General (SP) Roberto Freire

**¿El CIES ha sido convocado como órgano de apoyo técnico o asesoría en materia de seguridad por parte de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado?**

“Claro, la Secretaría, en este caso como mencioné que es de última conformación, no tiene mucho tiempo, normalmente nos convocan, este momento ellos están articulando, están coordinando las reuniones que convocan a todo el sistema de seguridad, y el Centro de Inteligencia Estratégica es un actor importante. Yo les podría dar dos ejemplos que justamente aseveran lo que estoy diciendo, que es la declaratoria de amenazas a la seguridad nacional al narcotráfico y al crimen organizado transnacional y también a la minería ilegal. La apreciación estratégica que sirvió de sustento para esta declaratoria fue realizada por el Centro de Inteligencia Estratégica, fue presentado ante el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, entonces eso quiere decir que siempre trabajamos de forma articulada y coordinada.”

**¿La Secretaría Nacional de Seguridad y del Estado coordina eficazmente con el Centro de Inteligencia Estratégica para proporcionar al Presidente de la República información estratégica en materia de seguridad para la toma de decisiones?**

“Claro, ese es nuestro trabajo principal. Si ustedes revisan la Ley de Seguridad Pública y del Estado donde están las atribuciones y competencias, ahí lo determina claramente cuáles son esas atribuciones y justamente una atribución es levantar las amenazas, los riesgos y también las oportunidades que se presentarían que atenten contra la seguridad integral y especialmente, esto permite también que tengamos una adecuada toma de decisiones en el nivel político estratégico.”

**¿Considera que existen impactos positivos para la seguridad pública y del Estado generados a través de las competencias asignadas a la SENASEG?**

“No trabajo en la Secretaría, pero podría asumir que, como es de reciente conformación debe estar estructurando sus cuadros y su organización, su infraestructura, es decir, todas las necesidades para poder desenvolverse en el ámbito que le corresponde. Pensaría que esa es la labor de la Secretaría, porque este momento, en nuestra Constitución y en las leyes lo que determina es que la seguridad tiene una concepción de integralidad, eso quiere decir que en función de esta seguridad debe trabajar la parte política, la parte económica, la parte digital, la parte diplomática, la parte social, la parte de seguridad ambiental, la seguridad energética, la seguridad financiera, la seguridad alimentaria. Eso es casi la totalidad del Gabinete, porque así está determinada en la Constitución, sin embargo, en una conformación de un organismo como la Secretaría no se la hace de la noche a la mañana, y esperemos que en el futuro vaya teniendo todos los mecanismos, todas las herramientas y todos los recursos para que pueda desempeñarse eficazmente. Como es de reciente conformación, no podría aseverar de que está trabajando al cien por ciento. Entonces, creo que el Sistema funcionará yo creo que más adelante.”

*Análisis:* Es importante recalcar que la SENASEG ha mantenido un buen nivel de articulación y cooperación con las autoridades del Centro de Inteligencia Estratégica. Esta entidad es la encargada de proporcionar información estratégica de seguridad para la toma de decisiones del Presidente de la República, y para la estructuración de la planificación integral

de la seguridad. En tal sentido, es valioso el aporte que viene realizando para la gestión estratégica de la crisis de seguridad que atraviesa el Ecuador. A diferencia de lo ocurrido con otras entidades estatales como la Asamblea Nacional, con el CIES se ha llevado a cabo un proceso de coordinación sistemático que ha facilitado el intercambio de información para el manejo de la seguridad nacional.

### **Resultados de la Encuesta.**

La *Encuesta de Seguridad ES-01* se aplicó a 385 ciudadanos ecuatorianos con el propósito de conocer sus percepciones sobre la seguridad en el país. Se trabajó con una escala de medición numérica de 1 a 10, donde: (1-2= malo), (3-4= regular), (5-6= bueno), (7-8= muy bueno), y (9-10= excelente). Los resultados se muestran a continuación:

**Tabla 6**

*Rango de edad*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
	<b>15 a 20 años</b>	<b>26</b>	<b>6,8</b>	<b>6,8</b>
	<b>21 a 30 años</b>	<b>85</b>	<b>22,1</b>	<b>22,1</b>
<b>Válidos</b>	<b>31 a 40 años</b>	<b>91</b>	<b>23,6</b>	<b>23,6</b>
	<b>41 a 50 años</b>	<b>148</b>	<b>38,4</b>	<b>38,4</b>
	<b>51 a 60 años</b>	<b>29</b>	<b>7,5</b>	<b>7,5</b>
	<b>61 años o más</b>	<b>6</b>	<b>1,6</b>	<b>1,6</b>
	<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores.

Como se puede evidenciar en la tabla 6, de un total de 385 ciudadanos encuestados al azar, el grupo etario con mayor incidencia de respuestas correspondió al de 41 a 50 años con el 38,4%, seguido por el de 31 a 40 años con el 23,6% y por el de 21 a 30 años con el 22,1%. Los demás grupos etarios tuvieron menor incidencia de respuesta.

*Interpretación:* Los grupos etarios con mayor incidencia de respuesta son los comprendidos entre los 21 a 50 años. Es importante señalar que sus percepciones sobre la seguridad aportan con el 73% de las respuestas, lo cual es adecuado por cuanto pertenecen al grupo de etario de mayor incidencia en la conformación de la Población Económicamente Activa.

**Tabla 7**

Sexo

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
<b>Válidos</b>	<b>Femenino</b>	<b>202</b>	<b>52,5</b>	<b>52,5</b>
	<b>Masculino</b>	<b>183</b>	<b>47,5</b>	<b>47,5</b>
	<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores.

Del total de ciudadanos encuestados, el 52,5% corresponde al sexo femenino, mientras el 47,5% al sexo masculino. Esto quiere decir que, la incidencia de respuestas presenta un equilibrio entre la percepción de mujeres y hombres respecto del tema de seguridad, tal como se observa en la tabla 7.

*Interpretación:* En cuanto al sexo de los consultados existe un equilibrio. Esto se explica en función de que la proporción poblacional entre hombre y mujeres en el Ecuador es prácticamente similar. En tal sentido, existe un tratamiento igualitario en cuanto a los datos proporcionados por hombres y mujeres.

**Tabla 8***Provincia de residencia*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
Válidos	Azuay	5	1,3	1,3
	Cañar	20	5,2	5,2
	Carchi	14	3,6	3,6
	Chimborazo	12	3,1	3,1
	Cotopaxi	12	3,1	3,1
	El Oro	2	0,5	0,5
	Esmeraldas	64	16,6	16,6
	Guayas	68	17,7	17,7
	Imbabura	10	2,6	2,6
	Loja	20	5,2	5,2
	Los Ríos	1	0,3	0,3
	Manabí	11	2,9	2,9
	Morona Santiago	24	6,2	6,2
	Pastaza	21	5,5	5,5
	Pichincha	81	21,0	21,0
	Santa Elena	3	0,8	0,8
	Sucumbíos	2	0,5	0,5
	Tungurahua	12	3,1	3,1
	Zamora	3	0,8	0,8
	Chinchipe			
	<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los

investigadores.

En la tabla 8 se puede observar que la mayor cantidad de participación en las respuestas corresponde a ciudadanos de las provincias de Pichincha con el 21%, seguida por Guayas con el 17,7%, y Esmeraldas con el 16,6%. Por el método no probabilístico de muestreo empleado, se pudo conseguir respuestas de 19 provincias del país y no se consiguió respuestas de cinco provincias.

*Interpretación:* Las respuestas proporcionadas a la encuesta son predominantemente de ciudadanos residentes en las provincias de Pichincha, Guayas y Esmeraldas. Este factor puede inclinar en negativo la calificación general de seguridad del país, dado que el 33% de las respuestas provienen de ciudadanos radicados en las provincias de mayor inseguridad como Esmeraldas y Guayas.

**Tabla 9**

*¿En qué medida considera que su país es un lugar seguro para vivir?*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
	1	40	10,4	10,4
	2	24	6,2	6,2
	3	48	12,5	12,5
Válidos	4	48	12,5	12,5
	5	98	25,5	25,5
	6	40	10,4	10,4
	7	53	13,8	13,8
	8	22	5,7	5,7
	9	6	1,6	1,6
	10	6	1,6	1,6
	Total	385	100,0	100,0

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los

investigadores. Categoría empleada = 1 pésimo – 10 excelente.

El 25,5% de la ciudadanía encuestada califica al Ecuador con 5 puntos en cuanto a la seguridad percibida. El 12,5% de la población califican al país entre 4 y 3 puntos al nivel de seguridad, y el 10,4% y el 13,8% de la población lo califican entre 6 y 7 puntos. Estas cifras indican que, la percepción de seguridad que tienen los ecuatorianos muestra una tendencia de cinco puntos sobre diez, lo cual representa un indicador preocupante de inseguridad. (Ver tabla 9)

*Interpretación:* Más de la mitad de la población, el 65%, califican a la seguridad del país entre buena y pésima. Las constantes manifestaciones violentas que a diario se publican en medios de comunicación nacional y las propias experiencias de inseguridad vividas por los ciudadanos van generado una percepción generalizada de bajo nivel de seguridad en el país. Apenas el 20% de la gente cree que la seguridad en el Ecuador oscila entre muy buena y excelente.

**Tabla 10**

*¿Cuánta confianza tiene en las unidades de orden público (UPC) de su comunidad?*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
	<b>1</b>	<b>63</b>	<b>16,4</b>	<b>16,4</b>
	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>12,2</b>	<b>12,2</b>
	<b>3</b>	<b>62</b>	<b>16,1</b>	<b>16,1</b>
<b>Válidos</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>12,5</b>	<b>12,5</b>
	<b>5</b>	<b>58</b>	<b>15,1</b>	<b>15,1</b>
	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>8,3</b>	<b>8,3</b>
	<b>7</b>	<b>51</b>	<b>13,2</b>	<b>13,2</b>
	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>
	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>

10	1	0,3	0,3
<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores. Categoría empleada = 1 pésimo – 10 excelente.

Al consultar a la población sobre el nivel de confianza que tiene la población sobre las unidades de orden público de su localidad, se observa en la tabla 10 que hay dispersión en la calificación, pues se asigna calificaciones desde 7 hasta 1 punto en proporciones relativamente similares que van desde el 8,3% hasta el 16,4%. Esto indica que la población percibe niveles de confianza diferentes lo cual podría estar ligado al desempeño real de cada unidad de policial que opera en las diferentes comunidades. Sin embargo, en términos generales, la confianza de los ciudadanos en sus unidades de orden público en baja.

<b>Categoría</b>		<b>Frecuenci</b>	<b>Porcentaj</b>	<b>Porcentaje</b>
		<b>a</b>	<b>e</b>	<b>válido</b>
	<b>Robos/hurtos (auto)</b>	<b>148</b>	<b>14,5</b>	<b>14,5</b>
	<b>Robos/hurtos (residencial)</b>	<b>189</b>	<b>18,5</b>	<b>18,5</b>
	<b>Asaltos</b>	<b>217</b>	<b>21,2</b>	<b>21,2</b>
	Desaparición de personas	70	6,8	6,8
<b>Válido</b>	Depredadores sexuales (a menores de edad)	12	1,2	1,2
<b>s</b>	Conducta desordenada en espacios públicos	99	9,7	9,7
	Reuniones alborotadas	53	5,2	5,2
	Violencia doméstica	73	7,1	7,1

Fraudes/robo de identidad	44	4,3	4,3
Homicidios/ sicarios	69	6,7	6,7
Agresión sexual (adultos)	8	0,8	0,8
Otros	42	4,1	4,1
<b>Total</b>	<b>1024</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

---

**Tabla 11**

*¿Cuáles son los tres problemas de seguridad de mayor frecuencia en su ciudad?*

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores

*Interpretación:* El 56% de la población encuestada manifiesta tener un bajo nivel de confianza en las unidades de orden público, pues le asignan calificaciones entre regular y pésima. Esto se debería a que las unidades de orden público suelen tener un tiempo de respuesta muy lento frente al cometimiento de delitos que denuncia la ciudadanía. Típicamente, los agentes de seguridad llegan mucho tiempo después al evento delincencial por lo que no logran capturar a los delincuentes ni recuperar las pertenencias extraídas de la víctima.

La población encuestada indicó que los tres problemas de seguridad de mayor incidencia en sus respectivas ciudades son los asaltos con el 21,2%, los robos o hurtos residenciales con el 18,5% y los robos o hurtos a autos con el 14,5%, así se evidencia en la tabla 11. Adicionalmente, resalta la presencia de conductas desordenadas en espacios públicos, la violencia doméstica, la desaparición de personas, y los homicidios con el 9,7%, 7,1%, 6,8% y 6,7% respectivamente.

*Interpretación:* Más del 55% de los delitos corresponden a tres categorías delictivas: robos a autos, robos a residencias y asaltos, sin embargo, cabe indicar que la presencia de delitos atípicos en el Ecuador como el secuestro, las extorsiones y las “vacunas” están tomando mayor fuerza, así también las muertes violentas por sicariato, por lo que es necesaria la actuación emergente de las entidades a cargo de manejar la seguridad para evitar el avance

de esas actividades delincuenciales atípicas.

**Tabla 12**

*¿Qué acción cree que es la más importante para mejorar la situación de seguridad nacional?*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuenci</b>	<b>Porcentaj</b>	<b>Porcentaje</b>
		<b>a</b>	<b>e</b>	<b>válido</b>
	Incrementar el número de policías en las calles.	30	7,8	7,8
	<b>Involucrar a las Fuerzas Armadas en la lucha contra delincuencia.</b>	<b>86</b>	<b>22,3</b>	<b>22,3</b>
<b>Válidos</b>	Más y mejores programas sociales.	29	7,5	7,5
	Profundizar en programas de seguridad barrial.	24	6,2	6,2
	<b>Reformar el Código Integral Penal.</b>	<b>128</b>	<b>33,2</b>	<b>33,2</b>
	<b>Mayor control en el Sistema de Justicia.</b>	<b>73</b>	<b>19,0</b>	<b>19,0</b>
	Otra	15	3,9	3,9
	<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores.

Según muestra la tabla 12, el 33,2% de la ciudadanía cree que la acción más importante para mejorar la situación de seguridad en nivel nacional es reformar el Código Orgánico Integral Penal. El 22,3% de la gente cree que la mejor acción es involucrar a las Fuerzas Armadas en la lucha contra la delincuencia. El 19% de los consultados considera que un mayor control en el Sistema de Justicia es la acción más importante para mejorar la situación de seguridad. Otro tipo de acciones como el mejoramiento de programas sociales no

tienen mucha aceptación entre la ciudadanía.

*Interpretación:* Ante la escalada de violencia que atraviesa el país, más de la mitad de la ciudadanía considera las mejores acciones para combatir la inseguridad deben estar ligadas al endurecimiento de penas para los delincuentes y a la intervención de las Fuerzas Armadas para combatir al crimen. Esto indica que la gente requiere de acciones radicales que incluso admiten el uso de la fuerza letal para contrarrestar a los criminales. La gente consultada le da muy poca importancia a la expansión de programas sociales como solución al problema de la inseguridad.

**Tabla 13**

*¿Cómo evalúa el accionar de la Policía Nacional en materia de seguridad?*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
	La policía está haciendo un buen trabajo.	46	11,9	11,9
	<b>La policía está haciendo un trabajo regular.</b>	<b>215</b>	<b>55,8</b>	<b>55,8</b>
<b>Válidos</b>	La policía está haciendo un mal trabajo.	56	14,5	14,5
	La policía está contribuyendo al problema de la delincuencia.	46	11,9	11,9
	No sabe	22	5,7	5,7
	<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores.

El 55,8% de la población encuestada considera que el accionar de la Policía Nacional en materia de seguridad en regular, es decir más de la mitad de la población no cree que el

trabajo policial está siendo eficiente para combatir la crisis de violencia en el país. Apenas el 11,9% de la población consultada opina que la Policía está haciendo un buen trabajo contra la delincuencia. Un porcentaje similar, el 11,9% de la gente opina que la Policía forma parte del problema de la delincuencia, es decir que tiene una percepción de la entidad del orden público contribuye con la delincuencia, así se observa en la tabla 13.

*Interpretación:* En términos generales, la ciudadanía deja ver a la Policía Nacional como una de las principales entidades responsable del crecimiento de la inseguridad en el país ya que considera que esta entidad ejecuta un trabajo regular que no permite contrarrestar el problema. En el imaginario de la gente existe un criterio negativo hacia los agentes policiales, posiblemente derivado de las malas prácticas en el manejo de la seguridad vial a cargo de algunos agentes de la Policía Nacional.

**Tabla 14**

*¿Cómo califica el trabajo de FFAA para el mejoramiento de la defensa y seguridad nacional?*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
	1	25	6,5	6,5
	2	24	6,2	6,2
	3	25	6,5	6,5
<b>Válidos</b>	4	30	7,8	7,8
	5	52	13,5	13,5
	6	38	9,9	9,9
	<b>7</b>	<b>65</b>	<b>16,9</b>	<b>16,9</b>
	<b>8</b>	<b>64</b>	<b>16,6</b>	<b>16,6</b>
	9	38	9,9	9,9
	10	24	6,2	6,2
	<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los

investigadores. Categoría empleada = 1 pésimo – 10 excelente.

En general, la población indica que las Fuerzas Armadas tienen un desempeño bueno en cuanto al mejoramiento de la seguridad y defensa nacional. El 16,9%, 16,6% y el 9,9%, califican la gestión de esta entidad entre 7, 8 y 9 puntos. Sin embargo, se puede ver en la tabla 14 que, entre el 9,9% y el 13,5% de la gente califica con 6 y 5 puntos a dicha gestión. Si bien, la calificación que se le asigna a las Fuerzas Armadas es mucho mejor, en promedio, que la asignada a la Policía Nacional, existe un porcentaje que oscila entre el 25% que considera que la gestión es pésima con calificaciones entre 1, 2, 3 y 4 puntos.

*Interpretación:* En términos generales, las Fuerzas Armadas son la entidad mejor evaluada por la ciudadanía en cuanto al manejo de la seguridad. El 49,6% de los encuestados califican al trabajo de esta institución entre muy bueno y excelente. Esto significa que las Fuerzas Armadas son la institución con mayor credibilidad ciudadana frente el tema de la seguridad, pues se ha evidenciado un accionar más contundente en contra de la delincuencia, como en el caso de la intervención en las cárceles.

**Tabla 15**

*¿Cómo califica el trabajo de la SENASEG para el mejorar la defensa y seguridad nacional?*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
	<b>1</b>	<b>59</b>	<b>15,3</b>	<b>15,3</b>
	2	51	13,2	13,2
	3	48	12,5	12,5
<b>Válidos</b>	4	45	11,7	11,7
	<b>5</b>	<b>63</b>	<b>16,4</b>	<b>16,4</b>
	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>15,3</b>	<b>15,3</b>
	7	32	8,3	8,3
	8	21	5,5	5,5

9	4	1,0	1,0
10	3	0,8	0,8
<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores. Categoría empleada = 1 pésimo – 10 excelente.

En opinión de la ciudadanía, la gestión de la Secretaría de Seguridad Pública y del Estado para el mejoramiento de la defensa y seguridad nacional tiene una calificación regular que va en tendencia desde 6 hasta 1 punto. Los valores más significativos corresponden a los puntajes de 5 y 6 con 16,4% y 15,3%. Otro dato significativo corresponde al 15,3% de población que califica con 1 punto a la gestión de esta entidad pública, es decir pésima, así se detalla en la tabla 15.

*Interpretación:* Los datos revelan que más del 52% de la gente califica la gestión de la SENASEG como regular y pésima, esto se debe a los malos resultados alcanzados por esta entidad en el control de la seguridad. La gente califica negativamente el trabajo que viene desempeñando esta entidad del Estado.

**Tabla 16**

*¿Cómo califica el trabajo del Sistema de Justicia para mejorar la seguridad nacional?*

	<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
	<b>1</b>	<b>132</b>	<b>34,3</b>	<b>34,3</b>
	2	62	16,1	16,1
	3	48	12,5	12,5
<b>Válidos</b>	4	35	9,1	9,1
	5	45	11,7	11,7
	6	23	6,0	6,0
	7	18	4,7	4,7

8	16	4,2	4,2
9	1	0,3	0,3
10	5	1,3	1,3
<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Datos tomados de la Encuesta de Seguridad ES-01, diseñada y aplicada por los investigadores. Categoría empleada = 1 pésimo – 10 excelente.

En cuanto al trabajo que realiza el Sistema de Justicia del Ecuador para mejorar la seguridad nacional, más de la tercera parte de la gente, el 34,3%, considera que es pésimo. La tendencia de calificación del sistema judicial es de regular a pésimo predominantemente, tal como se evidencia en la tabla 16. La percepción general de la ciudadanía consultada manifiesta poca credibilidad en el trabajo que realizan los miembros de la Justicia del país en la que se incluye a jueces y fiscales.

*Interpretación:* El Sistema de Justicia ecuatoriano es el organismo de menor credibilidad entre los ciudadanos, puesto que más de un tercio de los encuestados califican como pésimo al trabajo que ejecutan los agentes judiciales a nivel nacional, incluyendo jueces y fiscales. La gente conoce que en el Sistema Judicial existen muchos agentes que actúan de manera deshonesto para favorecer a ciertos delincuentes, sea por beneficios económicos o por amedrentamiento. Esta situación ha ido mermando la aprobación de la gente para esta organización.

### **Análisis e interpretación de resultados**

#### *- Sobre el referente histórico*

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado cumple las veces de lo que era el Ministerio Coordinador de Seguridad hasta el año 2017. Desde que fue creada la institución ha contado con dos Secretarios, y de manera paulatina ha ido mejorando la coordinación y articulación interinstitucional con las entidades que forman parte del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, a excepción de la Asamblea Nacional, organismo que fue

cesado en funciones desde el 17 de mayo hasta que se posicione la nueva entidad hasta el mes de noviembre. En su primer año de vida institucional, se ha ocupado de fortalecer su estructura orgánico-funcional con el propósito de poder desempeñar sus competencias con mayor prolijidad, partiendo de una institución sólida. Conjuntamente, ha desarrollado actividades de trabajo coordinado con organismos como el Consejo de seguridad pública, el Gabinete Sectorial de Seguridad y el Centro de Inteligencia estratégica para dar cumplimiento a las competencias asignadas a su cargo.

Las entidades encargadas de la seguridad en el Ecuador han atravesado por una serie de decisiones políticas que han generado discontinuidad en la política pública de seguridad a nivel nacional. Desde la Constitución de la República de 2008, el manejo y coordinación de la seguridad integral del Estado ha pasado por diferentes instituciones<sup>81</sup>. Siendo la Secretaría Nacional de Seguridad y del Estado la que asume las competencias asignadas en la Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado a quien hace las veces del Ministerio Coordinador de Seguridad.

La permanente rotación institucional de las entidades a cargo de la coordinación y seguimiento de la política de seguridad a nivel nacional ha dificultado la implantación de un sistema de seguridad integral sostenible que le permita al Estado hacer frente de manera eficaz a las grandes amenazas que atraviesa el país, el crimen organizado transnacional y sus grupos delictivos terroristas.

- *Sobre el diagnóstico actual de la seguridad y defensa en el territorio ecuatoriano*

El Ecuador se está enfrentando a grupos delincuenciales organizados de carácter nacional y transnacional. Las acciones de estos grupos delictivos han sido catalogadas como terroristas dado que buscan sistemáticamente infundir el terror entre la población a través de diferentes acciones violentas que incluyen asesinatos, explosiones, uso de armas de guerra,

---

<sup>81</sup> Ministerio Coordinador de la Seguridad Interna y Externa (2007), Ministerio Coordinador de Seguridad (2009), Ministerio de Defensa (2017), y Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado (2022).

etc. La crisis nacional de seguridad contempla tres tipos de delitos críticos: las muertes violentas, las crisis carcelarias y el narcotráfico, siendo el primer tipo de delito el de afectación más directa para la población. Las muertes violentas se dispararon en el país a partir de 2021 y han seguido en crecimiento, sin que hasta la fecha se hayan podido controlar. Se pronostica que para finales de 2023 las muertes llegarán alrededor de 7.000, alcanzando una tasa de 39 a 40 asesinatos por cada 100.000 habitantes, dado que, hasta finales de junio de 2023, la tasa ya alcanzó 19,8 muertes por cada 100.000 habitantes.

En términos generales, el Ecuador no ha podido desarrollar una cultura de seguridad, pues los gobiernos de turno no le han dado la importancia suficiente al tratamiento del tema. Según<sup>82</sup> desde épocas posteriores a la firma del Convenio de Paz con la República del Perú, el Estado ecuatoriano ha descuidado paulatinamente a las instituciones responsables de la estrategia nacional de seguridad y defensa, lo cual ha traído como consecuencia una deficiencia estatal para manejar la grave crisis de seguridad que hoy atraviesa el Ecuador.

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Seguridad ES-01, el ciudadano ecuatoriano promedio tiene una percepción negativa sobre la gestión de las instituciones encargadas de la seguridad en el país. El 52% de la gente califica la gestión de la secretaría nacional de seguridad como regular y pésima debido a los deficientes resultados alcanzados en el combate a la inseguridad, no obstante, se debe recalcar que, con la designación del nuevo Secretario de Seguridad en abril de 2023 la gestión de la entidad va mejorando. Sobre la Policía Nacional, el 56% de la gente opina que la entidad ejecuta un trabajo regular en cuanto al combate de la inseguridad, es decir hay una percepción poco favorable sobre el accionar de esta entidad. En cambio, acerca de las Fuerzas Armadas, la ciudadanía muestra un mayor nivel de confianza, pues el 50% de los encuestados asignan un puntaje entre 7 y 10 a su gestión, que equivale a un desempeño muy bueno y excelente. La institución de menor confianza ciudadana es el

---

<sup>82</sup> Paco Moncayo (2018)

Sistema Judicial, cuya gestión se califica como regular y pésima por el 73,4% de los ciudadanos encuestados.

Los escenarios de la seguridad y defensa nacional son negativos para el país, a la presente fecha se van generalizando delitos atípicos, poco antes vistos en el territorio ecuatoriano como las extorsiones y los sicariatos. Representa un desafío para la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, como máxima entidad a cargo de la coordinación de la política de seguridad en el país, frenar y revertir la crisis de violencia actual.

- *Sobre las acciones generadas desde la secretaría para la seguridad y defensa*

Si bien la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado ha emprendido la tarea de coordinar las acciones con las demás instituciones a cargo de la seguridad en el Ecuador, combatir el problema de la violencia es una tarea compleja, pues involucra el compromiso, responsabilidad y voluntad de una multiplicidad de actores.

La designación del nuevo Secretario de Seguridad General en servicio pasivo W. Bravo, de formación militar y con dominio sobre el tema, representa un cambio para el direccionamiento estratégico y gestión de la Secretaría Nacional de Seguridad.

Una de las competencias primordiales es la preparación del Plan Nacional de Seguridad Integral. Dado que el país cuenta con un Plan diseñado para el período 2019-2030, desde la Secretaría se ha convocado a otras entidades del ramo para su revisión y compromiso de cumplimiento. Al respecto del Plan Nacional de Seguridad Integral, el General Paco Moncayo considera que existen falencias metodológicas en la elaboración del documento, las cuales deberían subsanarse desde la Secretaría Nacional de Seguridad para que a futuro se realice una planificación de la seguridad nacional desde una perspectiva estratégica y geopolítica. También como parte de sus funciones, ha implementado varios talleres de trabajo para la articulación de la Planificación de la Seguridad con los organismos que forman parte del Gabinete Sectorial de Seguridad con lo cual se propicia un trabajo más articulado.

Es importante el avance en torno a su institucionalización, para lo cual ha creado una estructura orgánica funcional con cuatro coordinaciones operativas que darán soporte más eficaz a la ejecución de sus competencias como son la Coordinación de Prevención e Inteligencia Estratégica, la Coordinación de Planificación y Seguridad Integral, la Coordinación de Respuesta y Movilización Nacional, y la Coordinación de Desarrollo de Seguridad Integral.

Acertadamente, ha recomendado por varias ocasiones la convocatoria del Consejo de seguridad pública, por medio del cual se han adoptado resoluciones relevantes para el combate contra el crimen y la delincuencia organizada, incluyendo: la declaratoria de la minería ilegal como una amenaza para seguridad del Estado; la declaratoria del terrorismo como amenaza que atenta contra los elementos estructurales del Ecuador y a la seguridad integral del país; la declaratoria para que la amenaza del terrorismo sea enfrentada con firmeza en cooperación con todas las funciones e instituciones del Estado; la declaratoria para el uso de operaciones militares, incluyendo el uso de armas letales para el combate al terrorismo; y, la declaratoria de lucha contra la corrupción como objetivo estratégico del Estado.

La Secretaría nacional de seguridad, como entidad encargada de la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Movilización, ha ordenado la revisión y actualización oportuna de este instrumento. Para tales efectos, ha convocado la participación de todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Movilización, para dar inicio al proceso de prevención y contención del Fenómeno del Niño que se prevé llegue a finales del año al país.

La coordinación eficaz entre los representantes de las instituciones que forman parte del Consejo de Seguridad es crucial para consolidar una visión estratégica en materia de seguridad y defensa. De manera paulatina, se va consolidando un trabajo de articulación entre la Presidencia y Vicepresidencia; la Asamblea Nacional; la Corte Nacional de Justicia; el Ministerio de Coordinación de Seguridad en este caso; el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos; el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. No obstante, se debe tomar en cuenta

la frágil situación política que atraviesa el Ecuador, tras la declaratoria de la muerte cruzada emitida por el Presidente de la República, el país posicionará a un nuevo gobierno y a una nueva Asamblea Nacional el mes de noviembre de 2023. El factor político representa una amenaza que podría poner en riesgo la continuidad de los avances logrados desde la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado para el manejo interinstitucional de la crisis de seguridad.

Es necesario que la Secretaría nacional de seguridad mantenga autonomía de gestión y financiera para evitar que las acciones implementadas se afecten con las decisiones de los nuevos gobiernos. Esta entidad ejerce un papel importante por cuanto cuenta con competencias específicas para la gestión de la seguridad nacional, y al mismo tiempo porque funge como miembro clave de dos organismos de decisión en materia de seguridad como son el Consejo de Seguridad Pública y del Estado y Gabinete Sectorial de Seguridad; por lo tanto, la continuidad del trabajo desplegado desde su creación debería tener continuidad y evaluación permanente.

Otra de las acciones importantes de la Secretaría es la interacción permanente que ha mantenido con el Centro de Inteligencia Estratégica. Esta entidad estratégica a cargo del Sistema Nacional de Inteligencia ha entregado información clave para la toma de decisiones del Consejo de seguridad pública y posteriormente del Presidente de la República, varias resoluciones y decretos ejecutivos emitidos en materia de seguridad se han realizado en atención a informes técnicos proporcionados por el Consejo de Inteligencia estratégica en coordinación con la Secretaría.

- *Sobre los impactos en los escenarios de la seguridad y defensa a partir de las competencias de la Secretaría*

Las acciones ejecutadas por la secretaría desde agosto 2023, fecha en la que fue creada, han ido intensificándose, particularmente desde la designación del Secretario Wagner Bravo en abril de 2023. Las acciones implementadas por esta entidad han hecho posible la

adopción de una serie de disposiciones desde las máximas autoridades de la seguridad, con las que se espera resultados positivos en el corto, mediano y largo plazo para los escenarios de la seguridad del país.

Quizás el impacto más relevante, es el mayor nivel de conocimiento que las entidades de la seguridad, actualmente poseen sobre el problema de la seguridad nacional. Transcurrido un año desde su creación, la secretaría cuenta con una curva de aprendizaje importante que representa un insumo para la articulación de esfuerzos y acciones más coordinadas entre todas las entidades vinculadas al tema de la seguridad.

Las decisiones, resoluciones y decretos adoptados desde la Presidencia de la República, el consejo de seguridad pública y el Gabinete Sectorial de Seguridad constituyen un avance importante para el manejo de la seguridad, puesto que posibilitan el despliegue de actividades más específicas desde entidades clave, como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico que son las causas principales del incremento de la inseguridad y violencia en el Ecuador. Con la declaratoria de las organizaciones delictivas como grupos terroristas, el Presidente de la República dispuso que las Fuerza Armadas en coordinación con la Policía Nacional, enfrenten al terrorismo usando todos los medios a su disposición. Las Fuerzas Armadas deben desplegar operaciones militares en todo o parte del territorio ecuatoriano para enfrentar y contrarrestar a las personas y organizaciones catalogadas como terroristas, para lo cual deberán sujetarse a las disposiciones de los instrumentos internacionales, la Constitución de la República y al ordenamiento jurídico nacional.

Cabe mencionar que, el tiempo de vida de la secretaría nacional de seguridad es corto, por lo que, el alcance e impactos de las acciones que se están ejecutando se irán haciendo visibles con el paso de tiempo, al cierre del año 2023 se podrá contar con estadísticas que permitan evaluar objetivamente la evolución de los índices de inseguridad y violencia en el territorio ecuatoriano.

## Conclusiones

Con la aplicación de la técnica del análisis documental, se determinó que las competencias asignadas a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado en agosto de 2022 logran suplir la ausencia de un Ministerio Coordinador de Seguridad en el Ecuador. Con el cierre del Ministerio Coordinador de Seguridad en el año 2017 por disposición del expresidente Lenin Moreno, dichas competencias fueron delegadas a otros organismos estatales como el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, esta condición complicó la elaboración de políticas públicas, la planificación integral, la coordinación interinstitucional y el seguimiento y evaluación de los planes en esta materia. A pesar de que cada entidad de la seguridad ha ejercido sus funciones de manera individual, ha sido necesario que se cree una entidad que se encargue de la coordinación del Sistema de Seguridad Pública y del Estado tal como dispone la Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado, especialmente, en atención a la grave crisis de inseguridad y violencia que se vive en el país.

Con base en el análisis documental y en la aplicación de la Encuesta de Seguridad se concluye que los escenarios de la seguridad y defensa en el Ecuador son adversos. Como se muestra en el apartado de resultados, el país se está enfrentando a grupos delictivos organizados que están asociados al crimen transnacional, los cuales se vinculan a varios tipos de delitos como el narcotráfico, las extorsiones, los sicariatos, el tráfico ilegal de armas, etc., generando un problema de inseguridad complejo de controlar y reducir. Los puntos más críticos de la seguridad se vinculan con las muertes violentas, las masacres carcelarias y el narcotráfico; el índice de muertes violentas deja ver que la crisis ha ido en constante crecimiento a partir del año 2021 hasta lo que va del año 2023. El Ecuador ha pasado de 7,9 muertes violentas por cada 100.000 habitantes en el año 2020 a 14 y 25 muertes entre el año 2021 y 2022, proyectando un índice de 39 a 40 muertes por cada 100.000 habitantes al cierre

del año 2023. Ante esta situación, la ciudadanía consultada en la Encuesta de Seguridad calificó negativamente la gestión de varias entidades a cargo de la seguridad en el país, como la secretaría nacional de seguridad, la Policía Nacional y el Sistema de Justicia cuyo trabajo fue calificado entre regular y pésimo. No obstante, la percepción ciudadana sobre el trabajo de las Fuerzas Armadas es positivo pues la mitad de los ciudadanos consultados lo calificó como muy bueno y excelente. Esto deja ver que esta entidad goza de mayor confianza ciudadana, razón por la que se ha demandado la intervención de las Fuerzas Armadas en el manejo de la crisis de seguridad.

Después de dar seguimiento a las actividades emprendidas por la secretaría para el cumplimiento de sus competencias se concluye que, existe un mejor direccionamiento de la entidad a partir de la designación del nuevo Secretario, el General en servicio pasivo Bravo W. En función de su formación militar y preparación en temas de seguridad, la Secretaría ha logrado avances importantes en su gestión como la revisión del Plan Nacional de Seguridad Integral y el Plan Nacional de Movilización que son dos instrumentos de planificación claves para hacer frente a dos situaciones prioritarias en materia de seguridad: la inseguridad y violencia, y, el Fenómeno del Niño que se prevé llegué al país en noviembre del presente año. Por otro lado, se ha evidenciado mayor nivel de coordinación con las otras entidades ejecutoras de la seguridad, así también, mayor interacción con el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, el Gabinete Sectorial de Seguridad y el Presidente de la República que son las más altas instancias para la toma de decisiones en la materia. La secretaría ha logrado avanzar en el proceso de institucionalización y con ello, ha creado cuatro coordinaciones que son las responsables de ejecutar actividades específicas como la prevención e inteligencia estratégica, la planificación y seguridad integral, la respuesta y movilización nacional, y el desarrollo de seguridad integral.

De acuerdo con los datos extraídos en esta investigación se concluye que la secretaría ha venido desarrollando un trabajo de menor a mayor intensidad, si bien, los resultados de la

gestión no se pueden observar en el corto plazo, al término del año 2023 se podrá evaluar con cifras los alcances de sus acciones. No obstante, se debe destacar que la presencia de la entidad genera impactos positivos especialmente en cuanto a la coordinación interinstitucional, ya que hacía falta en el país la existencia de un organismo estatal que se encargue de coordinar, hacer seguimiento, evaluar y gestionar el mejoramiento continuo de las políticas públicas y acciones para la seguridad desde los diferentes actores. La presencia de esta entidad va dotando al Estado ecuatoriano de una visión estratégica e integral para atender el grave problema de inseguridad y criminalidad que atraviesa el país, con el propósito de seguir trabajando en la búsqueda de soluciones conjuntas que permitan frenar y disminuir los índices de inseguridad a futuro.

### Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 449.  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (28 de septiembre de 2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 35.  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_sercop\\_1.3.\\_ley\\_seg\\_p%C3%BAblica.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.3._ley_seg_p%C3%BAblica.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (21 de junio de 2017). Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Quito, Ecuador: Registro Suplemento 19.  
<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Entidades-de-Seguridad-Ciudadana-y-Orden-P%C3%BAblico.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de septiembre de 2010). Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 290.  
<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Reglamento-a-la-Ley-de-Seguridad-Publica-y-del-Estado.pdf>
- Bárcena Coqui (2022). *La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo*. Revista Mexicana de Política Exterior. México.  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/988/935>
- Casas et al., (2003). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos*. <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>
- Los obstáculos que enfrenta Ecuador para combatir la minería ilegal. (2023, febrero 15). *BNamericas*. <https://www.bnamericas.com/es/entrevistas/los-obstaculos-que-enfrenta-ecuador-para-combatir-la-mineria-ilegal>
- Caracuel. (2020). *Glosario de conceptos sobre seguridad y defensa*. Madrid, España.

[https://adesyd.es/doc/publi/ADP\\_INJS5GEM.pdf](https://adesyd.es/doc/publi/ADP_INJS5GEM.pdf)

Siete zonas de Ecuador concentran el 85% de los homicidios intencionales, dice el Ministro del Interior. (2022, noviembre 9). *El Comercio*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/zonas-ecuador-concentran-homicidios-intencionales.html>

González. (6 de noviembre de 2021). Mientras el Plan Ecuador se arma, el país rompe récords de incautación de droga. *PRIMICIAS*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/plan-ecuador-incautacion-droga-record/>

González M. (2023, enero 2). Concretar la inversión en seguridad será la tarea para 2023. *PRIMICIAS*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/seguridad-concretar-inversion-reto-2023/>

Grajales T., (2000). *Tipos de investigación*. <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1RM1F0L42-VZ46F4-319H/871.pdf>

Hernández Sampieri et al. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. McGraw-Hill. México.

Lara. (2019). *Visión geopolítica del Ecuador en el período 2006-2016. Su influencia en la seguridad y defensa*. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito, Ecuador.  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5189/Tesis%20-%20Luis%20Lara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López. (2016). *La evolución de la función de inteligencia dentro del contexto de la seguridad integral: análisis y perspectivas en su entendimiento y aplicación*. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito, Ecuador.  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5201/TESIS%20MAESTRIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Díaz-Bravo et al. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

- Maya E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
[http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/2418/metodos\\_y\\_tecnicas.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/2418/metodos_y_tecnicas.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Mella C., (14 de marzo de 2022). El tráfico de armas y municiones tiene cuatro rutas en Ecuador. *PRIMICIAS*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/el-trafico-de-armas-y-municiones-tiene-cuatro-rutas-en-ecuador/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador. Libro Blanco*. Quito, Ecuador. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030*. Quito, Ecuador. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-matriz-web.pdf>
- Orozco (2020). *Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7290/1/T3175-MRI-Orozco-Cambios.pdf>
- Ortiz (30 de diciembre de 2022). Atacamos pandillas, plata y drogas. *Expreso*.  
<https://www.expreso.ec/actualidad/diego-ordonez-atacamos-pandillas-plata-drogas-145562.html>
- Otzen T. y Manterola C., (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a estudio*. Scielo.  
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Peña T., (2022). *Etapas del análisis de la información documental*.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v45n3/2538-9866-rib-45-03-e4.pdf>

Presidencia de la República del Ecuador. (02 de agosto de 2022). Decreto Ejecutivo N.º 514.

Quito, Ecuador: <https://www.comunicacion.gob.ec/decreto-ejecutivo-n-o-514/>

Pullas A., y López J. (2013). *Planificación Estratégica para el mejoramiento de la gestión del Ministerio Coordinador de Seguridad*. Escuela Politécnica del Ejército. Ecuador.

<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/7595/1/T-ESPE-047470.pdf>

Reinoso M. y Fernández M. (2017). *La Política Pública de Seguridad Integral en las emergencias en Ecuador: Análisis desde el enfoque basado en derechos*. Revista Axioma. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador.

<https://axioma.pucesi.edu.ec/index.php/axioma/article/view/482>

Ruiz y Verdes-Montenegro. (2019). *Seguridad y Defensa en Latinoamérica: de los Libros Blancos de la Defensa a la Cooperación Regional*. Ministerio de Defensa de España. Madrid, España.

[https://www.fundacionalternativas.org/storage/opex\\_documentos\\_archivos/959122d70ce1e19858c20714dc626a2f.pdf](https://www.fundacionalternativas.org/storage/opex_documentos_archivos/959122d70ce1e19858c20714dc626a2f.pdf)

Secretaría Nacional de Planificación (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*.

Quito: Ecuador. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>

Número de homicidios intencionales cometidos por cada 100.00 habitantes en Ecuador de 2010 a 2023. (2023, agosto 16). *Statista Research Department*.

<https://es.statista.com/estadisticas/1402384/tasa-de-homicidios-ecuador/>

Tapia, E. (1 de febrero de 2023). Hay puntos críticos de minería ilegal en 17 provincias de Ecuador. *PRIMICIAS*. [https://www.primicias.ec/noticias/economia/mineria-ilegal-narcotrafico-provincias-](https://www.primicias.ec/noticias/economia/mineria-ilegal-narcotrafico-provincias-ecuador/#:~:text=Las%20provincias%20m%C3%A1s%20afectadas,los%20cantones%20Paquisha%20y%20Nangaritza.)

[ecuador/#:~:text=Las%20provincias%20m%C3%A1s%20afectadas,los%20cantones%20Paquisha%20y%20Nangaritza.](https://www.primicias.ec/noticias/economia/mineria-ilegal-narcotrafico-provincias-ecuador/#:~:text=Las%20provincias%20m%C3%A1s%20afectadas,los%20cantones%20Paquisha%20y%20Nangaritza.)

## Apéndice